

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000049, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los correspondientes estudios para determinar zonas de Castilla y León afectadas por enfermedades del castaño; realizar un estudio del chancro y realizar tratamientos experimentales y, en su caso, sanear los sotos públicos y privados; evaluar daño de tinta y realizar seguimiento y control; establecer medidas preventivas de la avispa y divulgar información sobre su control; establecer ayudas para el sector de la castañicultura; llevar a cabo colaboraciones entre Portugal, Galicia, Castilla y León y Extremadura para luchar contra la enfermedad y realizar jornadas de información sobre este sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000087, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a exigir a las entidades financieras a devolver el importe de los seguros de vida suscritos o cualquier otro que se haya exigido a la suscripción de préstamos preferenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000088, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del



Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas a los apicultores profesionales para paliar las pérdidas por las inclemencias meteorológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

4. Proposición No de Ley, PNL/000114, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a iniciar el procedimiento para la pronta realización de la concentración parcelaria de Masueco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

SUMARIO

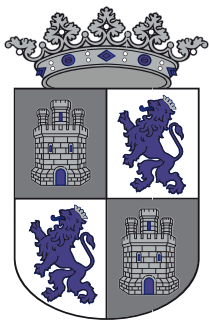
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	966
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión.	966
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	966
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	966
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	966
Primer punto del orden del día. PNL/000049.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	966
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	967
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	969
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	970
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	971
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	974
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 49. Es rechazada.	977

Páginas**Segundo punto del orden del día. PNL/000087.**

La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	977
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	978
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	980
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	981
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	982
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	983
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	986
Se suspende la sesión durante unos minutos.	986
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	986
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	987
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 87. Es aprobada.	987

Tercer punto del orden del día. PNL/000088.

La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	987
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	988
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	991
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	991
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	994
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	996
Intervenciones de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso, y del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	998



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1001
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1001
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 88. Es rechazada, tras una segunda votación.	1001
 Cuarto punto del orden del día. PNL/000114.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1002
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1002
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1005
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	1006
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	1007
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1009
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1011
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1011
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1011
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 114. Es rechazada.	1012
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	1012
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	1012



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones... Bueno, que las comuniquen. Sustituciones. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Luis Fernández Bayón sustituye a Judit Villar Lacueva... Lacueva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, presidenta. María Teresa Gago López sustituye a Juan Pablo Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Grupo Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, estamos al completo, no tenemos sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Por la señora... señoras... Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día. Señora secretaria.

PNL/000049

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 49, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña María Inmaculada García Rioja, don Javier Campos de la Fuente y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los correspondientes estudios para determinar zonas de Castilla y León afectadas por enfermedades del castaño; realizar un estudio del chancro y realizar tratamientos experimentales y, en su caso, sanear los sotos públicos y privados; evaluar daño de tinta y realizar seguimiento y control; establecer medidas preventivas de la avisvilla y divulgar información sobre su control; establecer ayudas para el sector de la castañicultura; llevar a cabo colaboraciones entre Portugal, Galicia, Castilla y León y Extremadura para luchar contra la enfermedad y realizar jornadas de**



información sobre este sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos tardes, señorías. El pasado dieciocho de febrero de este mismo año, la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León debatieron esta misma proposición no de ley. Entonces, el resultado de la votación arrojó nueve votos a favor y nueve votos en contra; en contra votó el Partido Popular, y votaron a favor de esta proposición no de ley, aparte del proponente –el Grupo Socialista–, los Grupos Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto. Tendría, en función del empate, que haber ido a Pleno, pero, lamentablemente, tras terminar la legislatura, no hubo tiempo para que esta proposición no de ley subiera a sesión plenaria. Y es por ello por lo que la volvemos a presentar en el inicio, en el arranque, de esta legislatura, entre otras cosas, porque ha habido novedades.

Una novedad a la que nadie se le escapa es que la composición de estas Cortes y de los grupos parlamentarios es distinta, que el Grupo Ciudadanos apoyó entonces exactamente la misma proposición no de ley y, como nada ha variado desde entonces, entendemos que va a apoyar, o debería apoyar, esta proposición no de ley a la que no se le ha quitado ni una coma.

Y también por la otra novedad, que la situación no solamente, lejos de arreglarse, está, o estamos en condiciones de afirmar que la situación es mejor; al contrario. De hecho, en mayo, en el íterin del que va de tiempo desde febrero a ahora, ha habido nuevos episodios –algunos también en mi provincia, en la provincia de Zamora– en relación con las enfermedades del castaño. Concretamente se detectó en plantas en... de castaño, en Sejas de Aliste, la avispiella en mayo de dos mil diecinueve, el mismo mes en que la Junta de Castilla y León inició una suelta del parasitoide *Torymus sinensis* en algunos lugares de la provincia de Zamora, afectada por la avispiella, que, sin duda, de las tres enfermedades –tanto del chancro como de la tinta y de esta última, de la avispiella–, es una de las que más está afectando a los sotos de castaños de esta Comunidad. Que ya se detectaron algunos problemas de la avispiella en dos mil quince en el norte de Burgos, y que, en relación también con el área colindante a Galicia, se ha detectado en el Bierzo, y en el penúltimo año, en dos mil dieciocho, se ha detectado también en plantaciones de la Alta Sanabria, concretamente en Hermisende, en Castromil, en La Tejera, en San Ciprián, donde hubo en junio ya focos de la avispiella en varias plantaciones.

No vamos a repetir el... el argumentario o los antecedentes del debate de febrero, toda vez... porque consta en el Diario de Sesiones, y supongo que sus señorías han tenido acceso al mismo; y si no, al debate que está publicado, sí al menos al contenido en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los antecedentes de esta proposición no de ley, por lo que me voy a abstener de darle muchos más



datos concretos y de intentar agotar el tiempo de los diez minutos con los que me obsequia la Presidencia o, mejor dicho, el Reglamento. Pero ya le digo que no lo voy a hacer.

Simplemente recordar que, hoy por hoy, y hablando con los productores de castaño, esta sigue siendo una gran preocupación en Castilla y León, de... de estos productores, de cómo estas enfermedades están afectando a las plantaciones y a los sotos. Y que esperan y confían que lleguen... las soluciones que puedan plantearse desde la Administración puedan aminorar estas enfermedades, porque, evidentemente, la avisilla, una vez instalada, es imposible de erradicar; lo más que se puede hacer es controlarlas, y parece que uno de los mecanismos es la suelta de ese parasitoide. Pero erradicar la avisilla es, hoy por hoy, dado el estado de los conocimientos científicos, pues una plaga difícil de erradicar; pero sí, al menos, se pueden prevenir también y se puede educar a los plantadores, se puede formar a los plantadores a través de... de jornadas directas, no solamente informativas, sino también formativas.

Y, sobre todo, es también necesaria, sigue siendo necesaria una coordinación entre Administraciones. Cierto que hay ahí un protocolo de colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León; pero ese protocolo quizá también habría que extenderlo al resto de diputaciones provinciales, puesto que hay plantaciones de castaños, como antes les decía, en más zonas de la Comunidad: en el norte de Burgos; en torno al Sistema Central, en las provincias de Salamanca y de Ávila; por supuesto, en la provincia de Zamora, en las comarcas de Aliste y Sanabria; y en el Bierzo, donde quizá esté un poco... no quizá, donde está la mayor concentración de... de castaños y donde también las políticas de prevención pueden estar un tanto más desarrolladas.

De ahí que nosotros mantenemos exactamente los mismos puntos, la proposición no de ley en esos siete puntos, que no voy a leerles por no dilatar esta... este discurso, y que entiendo que todos ustedes son conocedores de los mismos.

Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, particularmente del Grupo Ciudadanos; del Partido Popular no espero absolutamente nada, porque ya conocemos cuál fue su posición en la anterior proposición, en el debate que tuvimos en... en febrero, nos ahorraremos algunos calificativos de... de aquel debate, no quiero entrar en ellos, ni los que profirió el portavoz del Grupo Popular ni los que... a los que contesté.

Y simplemente confío en que lo que entonces se dijo por el señor Delgado Palacios, del Grupo Ciudadanos, que lo tengo aquí delante, el Diario de Sesiones, pues siga siendo perfectamente válido hoy, ahora, para sacar adelante esta proposición no de ley; supongo que no habrá cambiado las cosas y que el pacto Partido Popular-Ciudadanos no les afecte al Grupo Ciudadanos a la hora de ser coherentes con lo que ya se votó y defendió el Grupo Ciudadanos en esta misma Comisión hace ahora nueve meses. Sonríe el señor Castaño... es una ironía: hablamos del castaño... hablamos del castaño y está el señor Castaño delante. Espero que el Grupo Ciudadanos mantenga el voto y los términos que le podemos recordar que hizo... del que hizo gala el señor Delgado Palacios el dieciocho de febrero de dos mil diecinueve. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús María Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. En primer lugar, manifestar que Vox tiene dudas sobre la Comisión en la que debe tratarse esta proposición no de ley, dado que algunos puntos propuestos parecen referirse a las competencias de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Respecto al punto 1, la realización de estudios exhaustivos para determinar las zonas del territorio de Castilla y León afectadas por las enfermedades del castaño, hay que señalar que la Junta de Castilla y León ha realizado durante dos mil dieciocho, y está realizando en dos mil diecinueve, trabajos de prospección encaminados a la detección de dichas enfermedades. Vox no solicita que se haga lo que ya se está haciendo, sino que se ponga a disposición de los ciudadanos los resultados de los trabajos de campo mediante algún sistema de información geográfico de consulta en el que se visualicen las masas de castaños en la... de la Comunidad, junto con la delimitación de las zonas afectadas con las distintas enfermedades y el nivel de afectación. Mediante... mediante este sistema se podría hacer un control al Ejecutivo de las actuaciones realizadas.

Respecto al punto 2, la realización, en el caso del chancro, de un estudio profundo de la naturaleza y la distribución de este hongo, con el objetivo de localizar las cepas hipovirulentas que permitan controlar y disminuir esta enfermedad al estar en contacto con las cepas dañinas, el desarrollo de los inóculos hipervirulentos... hipervirulentos, el tratamiento de parcelas experimentales, y, si los resultados conseguidos son positivos, el comienzo de los trabajos fuera de estas parcelas, para así sanear los sotos públicos y privados, así como la creación de una base de datos para las inoculaciones. Hay que indicar que ya en noviembre del dos mil diecisiete el consejero de Fomento y Medio Ambiente firmaba un protocolo con la Diputación de León contra las plagas del chancro y de avispiña, en el que se mencionaba la inoculación de un hongo hiper... hipovirulento ya cultivado por parte de la Consejería.

Además, también se incluía la suelta del parásito *Torymus sinensis* contra la avispiña para su control. Una vez más, Vox no solicita que se haga lo que ya se está haciendo, sino que las intervenciones realizadas, de todo tipo, también se muestren en el sistema de información antes mencionado, a través de esta información incluida en la base de datos de inoculaciones y otros tratamientos solicitados en esta PNL.

Respecto al punto 3, la evaluación de los daños causados por la tinta, la localización de ejemplares afectados y la realización de un seguimiento y control, hay que señalar que es redundante con el punto 1.

Respecto al punto 4, el establecimiento de las medidas preventivas en el caso de la avispiña y la facilitación y divulgación sobre medios de control... métodos de control, hay que señalar que, según lo dicho respecto al punto 2, la Junta de Castilla y León no solo... no solo está tomando medidas preventivas, sino también profilácticas. Por otro lado, este punto es parcialmente redundante respecto al punto 7, en el que se habla de jornadas divulgativas y formativas.



Respecto al punto 5, el establecimiento de planes de ayudas específicas para el sector de la castañicultura, con el objeto de erradicar y prevenir las enfermedades del castaño, Vox se manifiesta partidario de la medida, siempre y cuando no sean suficientes los planes de erradicación desarrollados para... por la Administración o cuando sean complementarios a ellos.

Respecto al punto 6, la coordinación con otras Administraciones, Vox se manifiesta partidario de la medida, dado que estas... dado que las enfermedades no conocen fronteras políticas; sin embargo, no es partidario de que esa labor de coordinación motive la creación de nuevos organismos con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Respecto al punto 7, la puesta en marcha de jornadas divulgativas y formativas sobre el sector del castaño con la participación directa de los vecinos, Vox se manifiesta partidario de la medida, pero dirigiéndola hacia la prevención y el tratamiento de las enfermedades del castaño, y con el refuerzo de contenidos disponibles en línea, de internet, que sirvan como referencia posterior para los interesados. Dado que hay medidas con las que se está de acuerdo, Vox apoya esta propuesta, con las matizaciones expuestas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Martín Benito, señoría, compartimos con ustedes la preocupación de, bueno, el aumento de las plagas, del cambio climático, del envejecimiento de nuestros bosques, etcétera, etcétera.

Sí que compartimos con el portavoz del Grupo Mixto, el señor García-Conde, a nosotros también nos parece que esto es una PNL que se tenía que haber debatido en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente; no obstante, seguramente la Mesa de la Cortes la ha derivado aquí, por algo será. En todo caso, yo creo que nuestra votación es la misma en esa Comisión o en otra, poco puede variar, o absolutamente nada.

Usted dice que... que mantiene los puntos, que mantiene los puntos de esta misma PNL, que se debatió hace un año, incluso, pues bueno, ha leído ciertas declaraciones que en su momento hizo mi compañero el señor Delgado en la Comisión, ¿no?, le preocupa lo que vote mi grupo parlamentario. Pero usted mantiene los puntos, señor Martín Benito, pero obvia, interesadamente, lo que ha estado haciendo la Junta de Castilla y León en este último año y en los anteriores, obvia, interesadamente -como bien le ha dicho el señor García-Conde-, que, no muchos de los puntos, todos los puntos ya tienen desarrollo a través de la Consejería del ramo. Y lo obvia interesadamente, y no ha modificado absolutamente nada desde que ustedes registraron esta PNL ahora mismo, en la décima legislatura, porque a usted en realidad poco le importa lo que diga la propuesta de resolución, sino buscar la coherencia o la incoherencia del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ese grupo de la rapiña, como ustedes nos denominan, que ya se lo digo yo antes de que lo diga usted. [Murmullós]. Sí, sí; no, lo sé.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Tienen ustedes mucha imaginación, si lo sé. No, en ese aspecto, nos ganan a todos y poco podemos aprender). Y como usted no modifica absolutamente nada de su propuesta de resolución, que es la misma propuesta de resolución, con los mismos puntos, las mismas comas que lo que presentaron hace casi un año, y como obvia interesadamente -y se lo puedo volver a repetir, como ha hecho el portavoz del Grupo Mixto, punto por punto- las... las colaboraciones que hay con otras Comunidades Autónomas, los protocolos que tenemos, los estudios del castaño, etcétera, etcétera, el control biológico que se está haciendo, como usted lo obvia interesadamente, porque le da exactamente igual, nosotros vamos a obviar su propuesta de resolución. Como ya se está haciendo por la Junta de Castilla y León, haremos como esta... como si esta proposición no de ley no se hubiera presentado y, por supuesto, votaremos a... en contra.

Así que, si usted quiere aclarar o quiere poner algún punto adicional a su... a sus propuestas de resolución, la tendremos en cuenta; pero en tanto en cuenta... en tanto en cuanto no modifique ni una sola coma y obvien todo lo que se está haciendo desde la Junta de Castilla y León, este grupo parlamentario, que está en Gobierno, por supuesto, no le va a dar su apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Por el... en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, como ya se ha abordado aquí, dos cuestiones. La... la razón por la que está atribuida a esta Comisión es por la que en su momento se analizó y debatió en esta propia Comisión, no hay otra. Esta realmente es una proposición no de ley que debería estar en la Comisión de Medio Ambiente, que es su lugar natural, pero, toda vez que ya hubo una... anterior debate similar, casi idéntico al que vamos a celebrar hoy, pues lo lógico es que estuviera en donde se debatió.

Y la segunda cuestión es que sí es sorprendente que tengamos que volver a redundar en lo mismo, por lo que me lleva a la conclusión, como se ha dicho aquí, que el interés único de esta proposición es de tipo político coyuntural o... o relacionado con, no sé, amores políticos no correspondidos en su momento o determinadas zozobras de ese estilo.

Yo, que quiero ser constructivo, quiero entender que para mí lo positivo, y para nuestro grupo, es que, si se tiene que volver a hablar, sea en interés del sector, con ánimo de que desde aquí esto sea un poco baluarte para divulgar la problemática de estas enfermedades y que sirvan también de elemento informativo adicional a las ya funciones cuantiosas que está desarrollando la Junta de Castilla y León al respecto.



Por tanto, quitando los devaneos políticos, yo me voy a centrar en recordarles y referirme a lo que ya dijimos, con alguna actualización de obligada... de obligada referencia, para ilustrar a sus señorías.

Lo primero que tengo que denotar es que esto, lógicamente, preocupa al sector y también preocupa a la Administración regional. Tengo que hacer referencia obligada, como ya hice en su día, al Programa de Movilización de Recursos Forestales de Castilla y León, en el que se contemplan una serie de medidas dedicadas específicamente al sector productor de la castaña. Y... y tengo que decir que se rechazó porque se instaba a hacer lo que... con sentido común han dicho varios intervinientes, lo que ya se está haciendo y se viene haciendo al menos desde los últimos siete años, siete años. En consecuencia, no aporta una información adicional, pero, bueno, es útil volver otra vez a... a refrescarla, ¿no?

Sí decirles que en la legislatura actual, ya vigente, estamos dispuestos a seguir trabajando de manera coordinada con la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, lógicamente la de Medio Ambiente, y también las diputaciones provinciales, en todas estas medidas que vienen reflejadas en su... en su proposición no de ley.

Pero, entrando en detalle, no ha lugar a aprobar algo que se está haciendo, diciendo que se va a hacer, sería un absurdo de... de significado, ¿no?, un absurdo de... desde todo tipo de punto de vista.

En cuanto al chancro, decirles que se viene trabajando –y me refiero y me remito a los argumentos que ya di en su día–, y se está sobre todo trabajando, desde el centro de Calabazanos, de cara a catalogar aquellas cepas que son hipovirulentas, es decir, aquellas cepas que reflejan un cierto grado de resistencia –llamémosle así– a la enfermedad del chancro, y que eso sea material forestal para generar nuevos pies, nuevas repoblaciones, que hagan más resistente a los castaños futuros; asumiendo, y esto es así, que no todos los chancros disponen de cepas hipovirulentas para su control. Si se detectaran, lógicamente, dará lugar a inocular esa enfermedad en esas... en ese... en ese nuevo material para provocar una enfermedad más débil y más tolerable. Esto es la... el trabajo fundamental.

Durante dos mil diecinueve continuamos con los trabajos de inoculación, con estas mismas cepas hipovirulentas detectadas, y en colaboración con las asociaciones que ya les referí en su momento: la Asociación del Bierzo, de... de Castañicultores del Bierzo; o la Asociación de Amigos del Castaño y del Medio Natural de Zamora, en distintas fincas y con distintas estrategias. También vamos a seguir en... en Zamora y en León trabajando al respecto.

En cuanto a... en cuanto a la avispiña, decirles que, además de las detecciones que se hicieron hace... en dos mil quince, de la presencia de avispiña en Vega de Valcarce, Balboa, Oencia, Oseja de Sajambre y Trabadelo, en municipios del Bierzo, en el diecisiete se localizó –en dos mil diecisiete– avispiña en Sarracín, en los términos de Riofrío de Aliste y... y en Zamora, en... también en Cuevas del Valle, en Ávila. Pues bien, en dos mil dieciocho se han realizado detecciones y... e interceptaciones en El Arenal, en Casavieja, en Guisando, en El Hornillo y Alcañices; se han eliminado los pies afectados. Se... se ha encontrado también avispiña en masas de Vega de Espinareda, en Folgoso de la Ribera, en Borrenes, en Carucedo, en Villafranca del Bierzo, en Hermisende.



En dos mil diecinueve, de las prospecciones que se van haciendo, que son... denotan un *continuum* de trabajo, se han llevado a cabo en los municipios de Salamanca: El Cabaco, Sequeros y Villamayor. También se ha encontrado la presencia de avispiña en masas de Bembibre, Fabero, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Castropodame, Candín, Noceda del Bierzo, Berlanga del Bierzo, Molinaseca, Ponferrada y Toreno, en León. Y seguiremos desarrollando prospecciones, porque nos sirven también para divulgar las tareas de gestión y de control de la avispiña en estas cuestiones.

Han hecho referencia a *Torymus sinensis*, al parasitoide. Se han hecho introducciones donde las densidades son suficientemente apreciables como para que se desencadene, digamos, la depredación de ese parásito sobre la avispiña, que es el efecto; es una lucha biológica la que se utiliza en varias zonas, después de, lógicamente, habernos incardinado en la... la estrategia de inoculación experimental –porque todavía es experimental en esta materia–, y vamos a seguir haciéndolo, ¿no?

En definitiva, en cuanto a ayudas específicas, sí quiero reseñarles, porque esto ha sido subrayado por alguien que estaba interesado en las ayudas del castaño: se hizo una convocatoria en dos mil dieciocho, no tuvo ninguna solicitud, pero este año, dos mil diecinueve, en agosto, se ha publicado –para hacer ver a sus señorías que se siguen otorgando estas ayudas– otra convocatoria, mediante Orden de dieciocho de julio de dos mil diecinueve de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas al fomento de plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para el año dos mil diecinueve, y dentro del Programa Marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, cuyo plazo termina el treinta de septiembre, es decir, terminó ayer.

Se llevan labores de coordinación con otras instituciones, tanto con la *Xunta* de Galicia como con el Ministerio del ramo. En definitiva...

Y luego, en relación con las... digamos, folletos informativos y... y esto... y documentos informativos, que estaban alguno de sus señorías preocupados al respecto, les puedo decir que en la... en el anterior debate tuve... tuve aquí la oportunidad de enseñarle algunos de los folletos de los que se dispone, en una información amplia, profusa y disponible, tanto por parte de la página web de la Junta de Castilla y León como la que pueden obtener sus señorías y cualquier ciudadano interesado a través de consultar al centro de Calabazanos, que es uno de los mayores expertos en esta materia.

Por tanto, sinceramente, seguimos creyendo que lo que es más razonable es seguir apostando por continuar haciendo la gestión que se está haciendo, y no recurrir a prácticas que persiguen otros objetivos de tipo político, volviendo una vez más a utilizar el campo, en este momento el sector forestal, como si fuese una especie... una especie de... de pretexto para hacer política parlamentaria o política, digamos, de... de salón, cuando lo que el sector agrario necesita y el sector forestal es menos jugar a la política con minúsculas y más hablar de políticas para los sectores, que es lo que yo he intentado hacer en mi exposición. Por tanto, vuelven a ser razones por las que estimamos no procedente acceder a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues lamentar la intervención de los tres portavoces (del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular). Los tres coinciden y se lamentan que esta... que esta proposición no de ley venga a la Comisión de Agricultura y no a la de Medio Ambiente. Bueno, pues tanto monta monta tanto. En este caso da exactamente lo mismo, porque no sé si ustedes habrán leído la propuesta de resolución: no se insta a la Comisión ni a la Consejería de Agricultura, se insta a la Junta de Castilla y León, y, hasta donde yo sé, la Junta de Castilla y León es el Gobierno de la Comunidad y, por lo tanto, el Gobierno que tiene que poner remedio a la situación. Por lo tanto, da igual que se debata en Agricultura que en Medio Ambiente, porque, insisto, se insta a la Junta de Castilla y León.

Es verdad que el portavoz del Grupo Popular, en esta ocasión, se ha mostrado un poco más comprensivo que sus dos alumnos aventajados, el señor portavoz del Grupo Mixto y el señor Portavoz del Grupo Ciudadanos, porque al final ha dicho: bueno, como se debatió la vez anterior en Comisión, pues en este caso también que se debata en esta.

Digo alumnos aventajados, señor Reguera, puede usted sentirse satisfecho de tener dos discípulos que... que siguen sus planteamientos; aunque yo estaría preocupado, porque, a lo mejor, si realmente llegaran a reciclar y a razonar lo que han dicho, después de sus últimas palabras, a lo mejor tendrían motivo para preocuparse y donde dije digo, digo Diego. Lo digo porque usted afirma... ha afirmado y ha traído datos, sobre todo de la avispiña, de avistamientos -ha dicho usted- de dos mil diecinueve, y ha hecho un repaso en dos mil diecinueve por presencia de la avispiña en las provincias de Salamanca, de Ávila, de Zamora y también de la Comarca del Bierzo, que es todavía más preocupante. Es decir, la plaga, lejos de remitir, está avanzando a marchas agigantadas. Por lo tanto, señor Castaño y señor del Grupo Mixto, no está todo hecho, porque, según las propias palabras del señor Reguera, el peligro es todavía muchísimo mayor que en febrero de dos mil diecinueve, cuando se debatió esta propuesta. Es decir, la plaga de la avispiña está creciendo de manera muy considerable y, por lo tanto, muy preocupante. No voy yo a repetir los casos que ha repetido el señor Reguera.

Por lo tanto, decir que... y conformarse con que ya lo estamos haciendo, uno, que ya es veterano en este Parlamento, le suena la cantinela de que ya se está haciendo. Y usted recordará, señor Castaño, cuando estaba en la Oposición, que muchas veces el Grupo Popular le dijo a proposiciones de su grupo, defendidas por usted, "esto ya lo venimos haciendo", a lo que usted, naturalmente, en aquella ocasión, y con toda la razón del mundo, no se doblegaba ni se resignaba y, al contrario, sacaba, en ocasiones, su genio para decir que eso era falso y que eso no solucionaba nada.

Pues ahora póngase en aquel lugar, porque, fíjese lo que decía el señor Delgado Palacios -yo solamente le voy a resumir-; decía el señor Delgado Palacios en



el dieciocho de febrero de dos mil diecinueve: “Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley, lo creemos razonable, pedida por todos los agricultores de la Comunidad Autónoma [...] que nos preocupa cada vez mucho más”. Dos: “la desaparición del castaño les preocupa, como preocupa en todas las zonas de Zamora, como hemos hablado, Salamanca, Ávila, León, El Bierzo...”. “Yo creo –continuaba– que esas tres plagas, que no es que sean las plagas de Egipto, pero, desde luego, el chancro, la tinta y la avispa están cogiendo ya unas magnitudes que... no digo catastróficas, pero más que preocupantes”. Y esgrimía también el señor Delgado Palacios: “... la proposición está bastante bien desarrollada, efectivamente, todos sabemos lo que tenemos que hacer –parece que ustedes ahora ya no saben lo que tienen que hacer señor Castaño–; eso sí, luego no se hace –decía el señor Delgado–, y aquí quiero poner el ejemplo de la carta de este ayuntamiento” –y enseñaba la carta, recordará usted, señor Reguera, del Ayuntamiento del Arenal, donde usted mismo acaba de citar que se ha detectado también foco de avispa–. Y concluía el señor Delgado Palacio: “Quiero decir con esto que desde Ciudadanos vamos a pedir, y lo tenemos que hacer, porque es nuestra obligación, en ser expeditivos en el sentido de solucionar estos problemas”.

Mire, señor Castaño, los problemas no están solucionados; los problemas se han acrecentado, se han agigantado, son más que hace nueve meses, que en febrero de dos mil diecinueve. Y no lo dice este portavoz, lo dice su compañero de viaje, y ahora de Gobierno, el señor don Óscar Reguera Acevedo. Por lo tanto, aprenda usted, como alumno aventajado del señor Reguera, y recicle en su interior.

Porque decía yo en mi primera intervención una pregunta que es obvia, ¿no? Seguramente todos sabemos la respuesta, pero, bueno, habrá que formularla una vez más para que quede constancia en el Diario de Sesiones, para que los que vengan después de, no sé, cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta años a hacer estudios de investigación histórica del Parlamento de Castilla y León diga: pero ¿qué pasaba allí? Pues la pregunta la voy a hacer, y la voy a hacer en voz alta: ¿qué es lo que ha pasado desde entonces, desde que Ciudadanos, en cuerpo y alma, se entregaba a apoyar esta proposición no de ley [*el orador muestra un documento*], y ahora Ciudadanos repliega velas, ¿eh?, y va de la mano del Partido Popular? Pues todos sabemos lo que ha pasado: que ha habido un pacto de Partido Popular y Ciudadanos para gobernar la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, por lo tanto, ustedes han sido abducidos –creo que todavía fagocitados no, pero tiempo al tiempo–, han sido abducidos por el Partido Popular y han hecho lo de Fernando VII, vayamos –y yo el primero– por la senda constitucional. Es decir, se han reconvertido en esos alumnos aventajados que les marca el Partido Popular y nuestro admirado señor Reguera Acevedo.

Por lo tanto, ¿qué fue de Ciudadanos? ¿Qué fue de la palabra dada? O como decía Jorge Manrique, “¿qué fue de tanto galán, qué fue de tanta invención como trujeron?”. Pues yo esa pregunta la lanzo ahí, señor Castaño, para que usted pueda reflexionar consigo mismo, consigo mismo. Si puede ser, la traslade a su grupo. Hay una parlamentaria a su lado, nueva en... en este Parlamento, pero conviene que conozca lo de ahora y lo de antes, es decir, de lo que fuimos y de lo que seremos y lo que hemos sido, ¿eh? Porque, mire, esto... esto es como la historia, la historia es la maestra... la maestra de la vida, ¿no?, para no permitir los errores que antes hemos cometido. Bueno, ¿quiere usted decir que entonces estaban cometiendo un error? Si



ustedes ahora han rectificado en esta proposición no de ley, no dando el voto a favor y manifestando el voto en contra, que ni... que podría haber dicho: mire, nos vamos a abstener porque, en... en fin, nos obliga, por un lado, nuestro... nuestra alianza con el Partido Popular, pero, por... por otro lado, somos de algún modo presos de la palabra dada, nos abstenemos. No, no, directamente abducción total, vamos a votar en contra; lo ha dicho usted.

Bueno, pues como la historia es la maestra de la vida, ¿eh?, en este caso convendría que aprendiéramos de los errores pasados. Ya van ustedes acumulando unos cuantos, y esta legislatura no ha hecho nada más que empezar. Yo... ya veremos, ya veremos lo que da de sí esta legislatura, pero estoy convencido que más de una sorpresa nos deparará. Donde ustedes fueron entusiastas colaboradores de la Oposición, que hacían suya algunos planteamientos, como nosotros también apoyamos algunas propuestas de las suyas, que también repescaremos y las traeremos, no porque sean nuestras, sino porque eran suyas, para ponerle delante del espejo. No se asuste, ustedes tendrán que poner... tendrán que pagar el peaje que han hecho; y el peaje del pacto con el Partido Popular será que nosotros le pongamos ante el espejo continuamente. Sí, continuamente. Y en este caso no serán ustedes la madrastra de Blancanieves y le dirán a ver quién es más guapa de las dos, ¿eh? Porque están haciendo ustedes, desde luego, pues una faena, no de aliño, ¿eh?, pero en fin. Sí, si esto... si esto, señor... señor Castaño, yo sé que está usted inquieto, que está incómodo y que... y que quiere responder. Es normal que se sienta incómodo, por la incoherencia total y absoluta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... que están viviendo y percibiendo todos los ciudadanos. Si... si lo hemos visto, si lo hemos visto. Y seguramente lo veamos también en las próximas elecciones del diez de abril, con toda seguridad. Ustedes están ahí, entre Pinto y Valdemoro, y, al final, ni entre Pinto ni el de Valdemoro. Sabe usted lo de Pinto y Valdemoro, aquel que saltaba y decía: ahora estoy en Pinto, ahora en Valdemoro. Y... hasta que se cayó, no estaba ni en Pinto ni en Valdemoro. Así le va... le van a ocurrir a ustedes, se van a caer al arroyo, al regato, ¿eh? Pero es el peaje que tienen que pagar.

El señor Reguera está encantadísimo de tener alumnos aventajados como... como usted, ¿eh?, señor Castaño. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, yo, señor Reguera, con toda... si a usted le molesta, yo utilizaré el tiempo como Dios me dé a entender, porque estamos hablando de la proposición a la cuestión. *[Murmullos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Y estamos a la cuestión, la cuestión de la coherencia o la incoherencia de una proposición no de ley que afecta muchísimo a los cultivadores y a los plantadores de los sotos del castaño y que se sienten traicionados por Ciudadanos. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No digo por usted, sino se sienten traicionados por Ciudadanos. He ahí... Esta es una traición... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señor Castaño, por favor, silencio.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... y no la de Zamora, porque aquella, como usted y yo sabemos, fue una lealtad. Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000049

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate... *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total de votos emitidos: diecisiete. Ocho votos a favor. Y nueve en contra. Por lo tanto, no queda aprobada... queda rechazada la proposición de ley no debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000087

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 87, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero y doña Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a exigir a las entidades financieras a devolver el importe de los seguros de vida suscritos o cualquier otro que se haya exigido a la suscripción de préstamos**



preferenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Me imagino que el señor Reguera ya le estará dando instrucciones al señor Castaños para ver qué... cómo se tiene se tiene posicionar en esta proposición no de ley. Cuando se siente, pues a lo mejor puedo seguir.

Bueno, por respeto al portavoz del Partido Popular, que ya se ha sentado en su puesto, voy a seguir hablando de esta proposición no de ley, después de darle las instrucciones pertinentes a Ciudadanos, me imagino.

Bueno, esta proposición no de ley, como todos sabrán, se debatió en la penúltima... en la penúltima Comisión de esta legislatura, allá por el mes de febrero, en el cual todos los grupos parlamentarios votaron a favor, menos el Partido Popular, que votó en contra. Y votó en contra, aunque toda su argumentación era que estaba de acuerdo con lo que nosotros decíamos. Entonces, el único argumento por el cual el Partido Popular votó en contra era porque, según el portavoz en aquella época -hoy exsenador, me parece, ¿no?, que ya están disueltas las... las Cámaras-, el señor Antolín, argumentó dos cosas: primero, que la consejera ya había mandado unas cartas a las entidades financieras diciendo que no se podía obligar a los agricultores y ganaderos a suscribir ese tipo de productos; y la segunda... el segundo argumento, que, según... según el... también según el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en aquellos momentos, solamente había llegado a la Consejería diez quejas; el que a la Consejería solamente hubieran llegado diez quejas, eso no quiere decir nada, porque no sabemos al final el total de los... el total de los problemas que ha... que ha habido a lo largo de... de estos años de los préstamos subvencionados preferenciales por la sequía del año dos mil diecisiete.

Esta mañana, por eso yo creo que sigue... sigue de perfecta actualidad esta proposición no de ley, ha salido ya la base... la orden de bases para la convocatoria de... de este año, y aquí, en el Anexo número 3, está el documento [*el orador muestra un documento*] en el cual firman las entidades financieras y... y firma la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería, que es similar a la del año dos mil... similar a la del año dos mil diecisiete, en el cual lo único que se concreta son los... los importes máximos y los tipos de interés. Entonces, no hay por qué obligar a los agricultores y a los ganaderos a suscribir ningún otro producto, a no ser que ellos lo quieran hacer voluntariamente. Si lo quieren hacer voluntariamente, pues uno es libre de gastar el dinero como quiera.

Eso quiere decir que en febrero se... votamos todos a favor, menos el Grupo Parlamentario Popular, aun dándonos la... la razón. Pero el problema este ha seguido avanzando, y ha seguido ahí, y, por ejemplo, en el mes de... en el mes de marzo, ASAJA, concretamente, decía que... que todavía en el mes de marzo no se habían



pagado a los... a los beneficiarios de las... de los préstamos bonificados, no se habían pagado todavía los intereses correspondientes al año dos mil dieciocho, o desde que había suscrito el seguro.

Yo, informándome un poco de este tema, sí me consta que... he hablado con dos... dos agricultores concretamente, y los dos, el cinco de julio de este año, recibieron el pago de la subvención de intereses del año dos mil dieciocho; pero llevan pagando intereses todo el año dos mil diecinueve y todavía no los han... todavía no los han cobrado, y los cobrarán pues para el año que viene, una vez de que haya alguna otra queja por parte de las organizaciones profesionales agrarias. Estas organizaciones profesionales agrarias incluso insisten en que, aunque la Junta de Castilla y León... y en la legislatura pasada es cierto que mejoró sustancialmente el pago de las ayudas procedentes del FEADER, cuando tratamos de fondos propios de la Junta de Castilla y León se producen retrasos más que evidentes a la hora de los pagos; y de hecho se pagó, como he dicho, en algunos casos el cinco de julio... el cinco de... el cinco de julio, con ocho meses de retraso. Tampoco voy a decir que la subvención se pague todos los años, pero sí que se puede, tranquilamente, en el mes de enero, una vez que se liquidan los... los intereses de todo un año o del año natural, que así, más o menos, es como se había... se había hecho en otras... se había hecho en otras ocasiones, pero, por lo que sea, pues este retraso... y al final, como siempre, tienen que salir las organizaciones profesionales agrarias a salir y protestar sobre estas historias.

No voy a explicar en qué consisten estos... en qué consisten estos seguros. El del... la orden de bases que ha salido hoy es bastante más sencilla que la de dos mil diecisiete, porque no especifica tantas excepcionalidades como había antes -para la gente del Bierzo, para jóvenes o no jóvenes agricultores-, sino simplemente el 100 % de los intereses y el tipo máximo de... el tipo máximo de interés, que es lo único que se les exige y que les deberíamos exigir y que le exigían las entidades financieras; ante esta situación de que algunas entidades financieras, aun teniendo el aval de SAECA, obligaban a contratar otro tipo de productos pseudofinancieros, en los cuales no estaban... no querían los... algunos agricultores y ganaderos, pero se les obligaba, ASAJA León lo denunció primero ante la Consejería de Agricultura y Ganadería; la Consejería de Agricultura y Ganadería no hizo nada al respecto; luego, esto se llevó... esta queja se llevó a los servicios de atención del cliente del Banco de España; el Banco de España dio la razón de que era una... era... no era una buena práctica financiera la obligación de estos... la obligación de estos temas. Pero es verdad que al final llegaba a decir que... el... el servicio este de atención a los clientes del Banco de España, que él no podía actuar de oficio, sino que, si no se solucionaba por las buenas, pues que se fuera al tema jurisdiccional para solucionar este... esta problemática.

Entonces... entonces, no podemos ir uno a uno. Yo creo que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura y Ganadería, tiene capacidad más que de sobra para recurrir a las entidades financieras; para eso se firma este convenio. Pediría... podíamos pedir que para este año... para los préstamos que van a salir... para la orden de... de ayudas de préstamos subvencionados que va a salir en los... en los próximos días, que se especificara en el convenio que no se pueden pedir productos extrafinancieros, sino simplemente los normales, y no obligarles.



Por consiguiente, creo que la proposición no de ley, que es igual que la que debatimos el dieciocho de febrero del año... de este mismo año, está completamente en vigor, porque vale tanto para los préstamos que se... que se formalizaron por la sequía del año diecisiete... dieciséis-diecisiete, que... y que vale también para aquellos seguros que se suscriba con cargo a la orden de este mismo año, en el cual que se les exija a las entidades financieras que no pidan o exijan a sus clientes que vayan a pedir estos préstamos preferenciales ninguna cosa más allá de lo que exige el convenio firmado que tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería con las diferentes entidades financieras. En aquella época fueron quince... fueron quince las entidades financieras las que... las que... las que firmaron este convenio; esta vez me imagino que serán iguales o parecidas. Pero que estamos a tiempo, tanto para el pasado como ahora para el futuro, exigirles, en el caso de que lo hayan hecho, que devuelvan, si lo piden voluntariamente los clientes, estos seguros de vida, y que para las... los próximos préstamos con la próxima orden esto no se vuelva a repetir.

Efectivamente, es una proposición no de ley literal, con puntos y comas, a la de febrero del dieciocho, pero creo que está bastante en vigor, y que en aquella época no se solucionó el problema porque la... porque la consejera de Agricultura y Ganadería le mandara una carta a las entidades financieras diciéndole que no hagan eso, pero luego no sabemos ese seguimiento que ha habido, si se les ha obligado, si no se les ha obligado, si eso se ha arreglado o que solamente había llegado a la Consejería de Agricultura y Ganadería la queja de diez... de diez agricultores, pues yo creo que no es causa suficiente para poder rechazar esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario místico... Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. Al amparo de la Orden de Agricultura y Ganadería 636/2018, de quince de junio, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento al derecho a préstamos garantizados por el sistema... por el instrumento financiero de gestión centralizada FEADER 2014-2020, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Europea Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, se firmaron convenios de préstamos preferentes con los siguientes... con las siguientes entidades de crédito: Caja Rural de Burgos, Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Soria, Zamora, BBVA, CaixaBank, Cajamar y Unicaja.

Algunas entidades de crédito obligaron a los solicitantes del préstamo garantizado a la suscripción de un seguro de vida. Los solicitantes primero se quejaron de forma individual ante los servicios de atención al cliente de las entidades de crédito; como no sirvió para evitar el requisito de suscripción obligatoria, elevaron sus quejas, por vulneración de los convenios suscritos, a la Consejería de Agricultura y Ganadería, de la que no tuvieron contestación alguna. Por último, trasladaron sus quejas, también de forma individual, al Banco de España. El Banco de España, según ASAJA León, no respondió de forma uniforme a las quejas y solo en algunos casos consideró



la actuación de la entidad reclamada era contraria a las buenas prácticas y usos financieros, pero sin que se hiciera requerimiento alguno a las entidades para cambiar su forma de actuación.

Llegados a este extremo, la única forma de que los solicitantes del préstamo garantizado defendieran sus derechos era presentar una reclamación judicial, que no se hizo, dada la complejidad del proceso y la cantidad de los importes a reclamar.

Vox entiende que la obligación de suscripción de seguro de vida para formalizar los préstamos garantizados de la sequía dos mil diecisiete, que ya estaban previamente avalados por... por SAECA, es una práctica abusiva, que además no está contemplada como requisito en el convenio firmado por los bancos con la Junta de Castilla y León; también entiende que la... que la Consejería de Agricultura y Ganadería tuvo una actuación inadecuada, al negarse a contestar las quejas de los solicitantes de préstamos garantizados y a intervenir para controlar estas prácticas abusivas. Hoy Vox apoyará esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Nuestro grupo parlamentario está a favor de que se devuelvan el importe de los seguros de vida por parte de las entidades financieras, siempre y cuando se demuestre que ha habido obligatoriedad, o sea, que haya algún documento por escrito donde se vea que la entidad le ha obligado al cliente a contratar dicho seguro de vida. Porque las entidades financieras pueden vender productos combinados, que no vinculados, que es una diferencia muy importante en este tema. Esto es un... forma parte del sistema de análisis de riesgo de una entidad, que, aunque se haya comprometido a un convenio, un cliente solicita un préstamo, y la entidad, con el criterio de riesgos de su departamento correspondiente, decide si concede o no el préstamo a dicho cliente y si le pide algún tipo de producto vinculado más o no adicional a dicha concesión. El cliente tiene la potestad y la libertad de decidir si firma o no firma con la entidad dicho préstamo. Con lo cual, para que el cliente haya sido obligado ha de constar en escritura o póliza de préstamo, ¿vale? Hubo... que nosotros sepamos, hubo 12.000 solicitudes, de las cuales solo ha habido 11 quejas.

Por otro lado, decirte que de... con estos préstamos había dos tipos de... vamos, sobre todo, un tipo de seguro comprometido, que era el seguro agrario de Agrosseguro, integral o de rendimientos, para que se bonificaran los intereses. Y, por otro lado, respecto a la queja de ASAJA de que los clientes han tenido que pagar los intereses, y ha habido que reclamar a la Junta, estos préstamos van con un año de carencia, lo cual quiere decir que lo... que el primer año los clientes solo han pagado intereses; intereses que he de aclarar que eran a euríbor más 0,75, es decir, unas cantidades ínfimas -estoy hablando de ciento y pico euros y cositas así, ¿vale?-. Y que la Junta siempre -es el procedimiento, no hace falta que lo reclame nadie- tarda unos meses en corroborar que dicho cliente cumple con las características de que ha



contratado el seguro de Agroseguro, que no... que no se contrata siempre en diciembre, sino a veces es en mayo; Con lo cual, todo esto lleva un proceso. Por lo cual, a mí la fecha en la que se han abonado los intereses no me parece tan descabellada, teniendo en cuenta que muchos seguros se contratan en mayo, ¿vale?

Entonces, bueno, nuestro grupo parlamentario estará a favor, pero vamos a presentar una enmienda, si se tiene en cuenta dicha enmienda. Y paso a leerla: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solo se haga en los casos en que se hubiese demostrado que las entidades financieras hayan obligado al cliente a contratar dicho seguro de vida". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal García Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, vamos a ver, se presenta la misma PNL; no sé qué sentido tiene, o cuál es el motivo de presentarla. Sí lo sé, yo creo que no pensando precisamente en los intereses de los agricultores; y eso es peligroso, señor Cepa. Pero, bueno, nosotros hemos estudiado otra vez esta enmienda, seguimos manteniendo la postura que mantuvimos en su momento, porque creo que justificamos cuál era nuestra postura. Nuestra postura era, en su momento, rechazarla. ¿Por qué? Pues porque se habían llevado a cabo las actuaciones necesarias por parte de... de la Junta; en el convenio que se firmó la Junta, en su momento, con los bancos, nos... la única garantía que se exigía era la personal, es decir, para nada que hubiese ningún tipo de aval complementario con SAECA, si es que luego le hubo; para nada que hubiese, de forma complementaria, un seguro de vida; para nada que se firmase ningún otro producto financiero.

¿Qué ocurrió? Ha habido, mire usted, 12.175 solicitudes de reconocimiento de estos préstamos preferentes. Y es verdad, vamos a ver -usted lo ha... lo ha recalcado, pero es que hay que recalcarlo-, en su momento, de esas 12.000 solicitudes, solo hubo 10 quejas, 10 quejas, imagínese; 10 quejas solamente con relación a que se le había exigido algún tipo de otro producto complementario; no sé si fue de forma voluntaria o de forma obligatoria, habría que... que demostrarlo. A lo mejor es muy interesante la transaccional que acaba de poner de manifiesto el Grupo Ciudadanos, para ver si ha habido en su momento... y se demuestra, y se demuestra, que ha habido obligatoriedad en contratar ese tipo de producto. Pero, ya digo, 10 quejas. Y, luego, otra queja que era, además, de forma voluntaria, que se aceptó un producto financiero complementario de forma voluntaria.

Por lo tanto, lo que se dijo en su momento, y lo trasladó nuestro compañero, una vez que tuvimos conocimiento de esas quejas, se actuó, se actuó por parte de la titular, o el titular, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, se dio traslado a las entidades financieras de que había estas quejas, y se les recalcó cuál era y cuál había sido el convenio que se había firmado. Y se le recalcó y se le trasladó un escrito en estos términos: que el convenio de colaboración firmado contemplaba las condiciones para la concesión de los préstamos, y, entre ellos, no se



recogía la posibilidad de condicionarlos a la contratación de productos financieros de la entidad, por lo que entendemos que no debe exigirse a los interesados ninguna condición -indudablemente- ni ponerles ninguna otra condición añadida.

Dicho claramente, en el convenio de la Junta con las entidades financieras no se exigía ninguna otra condición. Yo no sé si en su momento alguna entidad financiera pudo extralimitarse. Bien, el Banco de España dice que, si es así, ha habido un actuar posiblemente improcedente. Bueno, pues bueno, si ha sido así, nosotros, fíjese, en aras a intentar llegar a un acuerdo, estaríamos dispuestos, y además acorde a... a la transaccional que acaba de hacer Ciudadanos... Si no nos importa, si en su momento ya dijimos: oiga, pero es que eso hay que demostrarlo, oiga, que eso a veces no sabemos y no tenemos la seguridad de si se ha hecho de forma voluntaria, no voluntaria, ¿eh? Por lo tanto, mire, nosotros estaríamos dispuestos hoy a cambiar nuestra postura, si usted acepta la transaccional del Grupo de Ciudadanos.

Por lo tanto, en aquellos casos en los que se demuestre que ha habido obligatoriedad, nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor de esta PNL, siempre y cuando por parte suya acepten esta transaccional. Ahora, le digo una cosa, en su momento, cuando la Junta de Castilla y León trasladó el escrito a las entidades financieras, nos consta que tuvo efectos muy positivos, no nos consta que haya habido nuevas quejas ni nuevas reclamaciones al respecto, ¿eh? Y nos consta que han sido receptivos, precisamente, a ese traslado y a ese escrito que en su momento hizo la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, vamos a ver si por parte de ustedes son lo suficientemente flexibles, lo suficientemente coherentes; coherentes con lo que ya, en su momento, usted, en la anterior intervención, cuando se debatió esta PNL, dijo; porque trasladó usted, incluso -ya que lee tanto las intervenciones-, que estaría dispuesto a cambiar la palabra de eso de "exigir" o "instar", que lo importante era que haya ese... esa actuación por parte de la Junta de responsabilizarse y ayudar a los agricultores y hacer lo posible por solucionar su problema. Pues mire, aceptamos la... la transaccional, y la votaríamos en contra, siempre y cuando por parte del Partido Socialista la acepten y la voten en contra. Nada más. Y muchas gracias. *[Murmullos]*.

Perdón, he dicho que la votaríamos a favor. A lo mejor, al final, se me ha ido el santo al cielo. Votaríamos a favor la PNL, siempre y cuando acepten la transaccional del Grupo de Ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Bueno, en primer lugar, dar las gracias al señor García, del Grupo Mixto, por votar a favor de esta proposición no de ley. Y luego, pues sorprenderme de las intervenciones de Ciudadanos y del Partido Popular, sorprenderme de la intervención; luego hablaremos de la transaccional.

Lo primero, señor portavoz del Partido Popular, no se piensen que los únicos que defienden al campo son ustedes, ¿eh?, que siempre ya estamos... siempre



estamos con esa... con ese mantra, que son ustedes los únicos que defienden al campo. Pues no, nosotros presentaremos aquí las proposiciones no de ley que creamos convenientes; y esta, aparte de estar empatada y no... y no de resolverse el empate en... en el Pleno, está de plena actualidad, porque precisamente hoy vuelve a salir la orden de bases de convocatoria para los nuevos préstamos. Por consiguiente, más de actualidad que esta... Y ahora, como no saben cómo defender otra vez, porque jamás, ni en la intervención de Ciudadanos ni en la intervención del portavoz del Partido Popular en el mes de febrero han hablado de lo que hoy van... han estado contando ahora mismo. No dieron ese argumento, no lo dieron -tengo aquí todas las... tengo aquí todas las intervenciones [*el orador muestra unos documentos*] y después las leemos-, no dieron el argumento ese... ese argumento jurídico que usted ha intentado darme, y las cosas son como... no lo... no lo dieron, no lo dieron. Y aparte de eso, yo creo que también hay que informarse, hay que prepararse las cosas un poco más. [*Murmulllos*]. Sí, sí. (Yo puedo decir lo que me dé la gana, el que no puede hablar es usted, señor Castaños...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... que creo que está muy hablarín. Ya habló esta mañana y le dijo una... hizo una rueda de prensa un poco rara, muy de las suyas, pero ahora a... calladito está más guapo). Es decir, hay que prepararse estas cosas mejor. Lo primero, efectivamente, 2.175 préstamos se concedieron en Castilla... en Castilla y León en los préstamos... 12.000, perdón, 12.175. Y yo les pregunto a ustedes, que son tan listos: ¿cuántos fueron sin el aval de SAECA? Ninguno, o casi ninguno, muy poquitos; ninguno, o casi ninguno. Por consiguiente, no pueden hablar de que... esto más ha sido el portavoz del Partido Popular, diciendo de que se le daba préstamos y había que exigir las garantías, porque no había SAECA; no. Todos los préstamos, la mayoría de los préstamos, fueron con SAECA. Usted, señora portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha hablado del... del cero... el... el euríbor más 0,75. Vamos a ver, atiéndame señora del partido... de Ciudadanos, usted ha hablado de que era... que los intereses son muy bajos, que era el euríbor más 0,75. Eso solamente era para los préstamos de quien no eran agricultores a título principal; para los agricultores a título principal era el euríbor más 1,75. Es decir, que hay que saber un poco más cuando habla. Sí, léase usted la orden, y léase hoy la orden de bases, si ya verá como... como vienen las dos diferencias, del 0,50 y el 0,75. [*Murmulllos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, señoría. Por favor, tiene la palabra don Juan Luis Cepa. Silencio.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

¿Qué? Que no, si no... si me la... o sea, que por lo menos prepárense las cosas. [*Murmulllos*]. No, no, no. Pues no tiene ni idea porque es... es el 1... es el 1,75 para los préstamos a agricultores a título principal con seguro. Los seguros... [*Murmulllos*]. Sí, señora, léase que son los dos tipos de préstamos que hay, por Dios. Vamos, es



que creo que por lo menos se viene aquí un poco leyendo las cosas, y después que se leen las cosas, pues a lo mejor podemos... podemos llegar a un acuerdo.

Yo a usted le puedo aceptar la transacción que ha hecho porque... por el bien del sector, como diría el señor Reguera, y porque aquí estamos para ser positivos, pero la verdad... pero, la verdad, me cuesta un poco entender cuál es la diferencia en lo que usted propone y lo que yo digo. Porque lo que nosotros decimos es exigir a aquellas entidades financieras que hayan obligado... -por consiguiente, eso habrá que demostrarlo- que hayan obligado; y... y ponemos otro punto más, y ponemos otro punto más: y que así lo demanden los clientes. Es decir, en el fondo es exactamente lo mismo que decir lo que ha dicho usted, de aquellas en las que se pueda demostrar. Pues si yo eso lo puedo aceptar, si a mí eso no me... a mí eso no me parece mal, si lo que yo quiero es que donde haya habido una práctica irregular se arregle la situación. Si eso no... en eso no tengo... en eso no tengo ningún problema. O sea, no tengo... no tengo ningún problema. Pero que creo que han... han argumentado diferentemente para retorcér los... los requisitos, porque, a lo mejor, yo creo se pensaban que yo iba a leer hoy las... la intervención del señor Palacios Delgado, pero yo no la... Delgado Palacios, perdón, pero ya no la voy a leer, porque si ya es... es para reírse ya.

Entonces, de esas... yo ya de esas intervenciones me dan... me dan exactamente igual, y... porque, además, efectivamente, la próxima proposición no de ley también es una de las empatadas, pero ya la última es una proposición no de ley nueva. Vamos a ver cuál es la actitud de Ciudadanos en ese caso, y del Partido Popular, porque ya empezamos con PNL nuevas, no con PNL... porque... no sé si afortunadamente o desgraciadamente, en esta Comisión se... se llegaron a muchísimos acuerdos; y como se llegaron a muchísimos acuerdos, había muy pocas PNL empatadas.

Pero, vamos, yo quiero ver, después ya, con las PNL nuevas, ya que a usted le duele tanto y hace ruedas de prensa exigiendo calidad y no cantidad, a lo mejor es por otros... por cambios personales en algunas cosas; pero, bueno, eso es lo... eso lo de menos. Es decir, nosotros vamos a presentar -y se lo digo ya de antemano- las proposiciones no de ley que creamos convenientes. Veremos las que usted es capaz de presentar; usted, los de Ciudadanos, se atreva... se atrevan a... se atrevan a presentar; veremos a ver las que se atrevan a presentar, porque no tengo muy claro que... que les deje presentar el señor Reguera muchas proposiciones no de ley, porque es usted el que manda. Si se lo ha explicado José Ignacio... se lo ha explicado José Ignacio Martín Benito muy bien lo de la abducción... la abducción previa a la desaparición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señoría, ¿se puede centrar en el texto en concreto...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí, si estoy en el texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... en la cuestión? Porque es que yo, ciertamente, no me estoy enterando qué es lo que se... vamos a votar.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

¿Eh? Pues estoy diciendo... estoy diciendo... Vamos a ver, estoy diciendo que voy a aceptar la transacción de la señora portavoz de Ciudadanos, mandada por el Partido Popular; la pienso aceptar para que votemos todos a favor. Pero estoy argumentando... argumentando a la vez que yo no veo mucha diferencia a lo que yo he presentado, pero, para que ellos queden contentos y sean felices, la vamos a aceptar, porque a mí lo único que realmente me preocupa es que en aquellos sitios, sean 10 las quejas que hayan llegado a la Consejería, o sean 300, o 500, las que haya habido realmente, se puedan solucionar y se pueda... y se les pueda devolver esos productos indebidos.

Yo he hablado con varios agricultores y ganaderos, y hay entidades financieras que se han portado muy bien, pero ha habido entidades financieras que... que sí ha habido esa práctica abusiva, y la sabemos todos de... y todos conocemos casos, o sea, que tampoco vamos a hablar... Lo que sí me gustaría, la señora portavoz de Ciudadanos, es que o bien me la pase o bien me la lea entera para... para poder presentarla.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Señora presidenta. No, no, no voy a instar a la Presidencia a... por alusiones, porque no... mi intervención no va en ese sentido. Ni me merezco tanto... tanta consideración ni tanto calvario, la verdad, porque se me ha mencionado varias veces. Mi objetivo es que, toda vez que veo predisposición por parte del Grupo Socialista en aceptar esa interesante enmienda que ha presentado Ciudadanos, pedía un receso de dos minutos para que entre todos podamos ajustar una... una redacción que sea coherente, si no le parece mal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí. Perfecto. Se produce un receso de cinco minutos para fijar la posición y negociar las partes.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Continuamos. Como se ha producido una variación en la resolución propuesta sobre la... *[Murmullos]*. ¡Ah!, vale. Perdón. Sí, proceda a la lectura de la resolución propuesta.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los casos en los que se demuestre... -¿que se demuestre qué, David?- que se hubiera demostrado... -es que no me sale la otra palabra- que se hubiera demostrado, exija a las entidades financieras que hayan obligado a los perceptores de los préstamos preferenciales a devolver, si así lo demandan los clientes, los seguros de vida suscritos o cualquier otro producto financiero que se haya exigido más allá de lo exigido por los convenios firmados". Mucho "exigido", pero bueno.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias, señoría. De todas formas, como se ha producido una modificación, una variación, de la propuesta inicial, podrán solicitar la palabra para manifestar su posición definitiva sobre el mismo, por un tiempo máximo de diez minutos, el resto de grupos parlamentarios. ¿Alguien quiere la palabra? Un minuto. No, máximo diez minutos. ¿Nadie quiere la palabra?

EL SEÑOR:

Me parece bien la redacción, incluso con la... con la abundancia de "exigido". Es que es lo que hay que exigir. Con la abundancia de... con la repetición del verbo exigir, vaya.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Bueno, si nadie quiere la palabra, procedemos directamente al... ¿Sí? ¿Grupo Ciudadanos? No. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

No. Gracias, presidenta. En base a mi intervención anterior, creo que ha sido una enmienda que matiza y enriquece esta PNL, pensando precisamente en los intereses de los agricultores. Y, bueno, nosotros teníamos nuestra postura en su momento, que era una postura perfectamente coherente, pero consideramos que esto es una precisión importante y, por tanto, la vamos a votar a favor. Lo cual me alegro que al final esta PNL se haya votado a favor; no hubiera tenido y hubiera sido una falta de coherencia por parte del Grupo Socialista no haber aceptado esta transaccional, sin duda alguna.

Votación PNL/000087**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día. Señora secretaria.

PNL/000088**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 88, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero y doña Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta de Castilla y León a establecer**



una línea de ayudas directas a los apicultores profesionales para paliar las pérdidas por las inclemencias meteorológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras procuradoras, buenas tardes, señores procuradores, de los diferentes grupos parlamentarios.

En el día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse, como todas las anteriores, por el bien de la gente de esta tierra, por el bien de los apicultores y, sobre todo, por el bien de la raza humana y de nuestro planeta. Como decía Albert Einstein, que las abejas cumplen un papel esencial en el ciclo de la vida y, si llegaran a desaparecer del planeta, provocarían una crisis alimentaria; concretamente decía: "Al hombre solo le quedarían cuatro años de vida". Sin abejas, no hay polinización, ni hierba, ni animales ni hombres.

El pasado dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León debatió una proposición no de ley presentada por los diferentes procuradores socialistas en relación con ayudas a los apicultores. La PNL no prosperó, al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes de Castilla y León, no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este período de sesiones de la décima legislatura.

Según los datos obtenidos de la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el sector apícola español supone, en la actualidad, el 0,44 % de la producción final ganadera y el 0,17 de la producción de la rama agraria, con un valor estimado anual -miel, cera y polen- próximo a los 62 millones de euros. No obstante, el valor del sector apícola va más allá de lo puramente económico, ya que la apicultura tiene un papel fundamental en la conservación del medio natural, el mantenimiento de la biodiversidad y en la polinización de los cultivos.

Más de la mitad del censo de la producción de miel en España se concentra en cuatro Comunidades Autónomas, las cuales son: Extremadura, Andalucía, Castilla y León y Comunidad Valenciana. Por el contrario, en relación al número de explotaciones, esta distribución varía, destacando en este caso, según los datos del Sistema de Trazabilidad Animal, a uno de enero del dos mil diecinueve, la Comunidad de Castilla y León, Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Cuando se presentó, en un primer momento, esta PNL, el pasado dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, podemos certificar ahora que existían más abejas en la Comunidad de Castilla y León que las existentes en este momento. Con los datos actuales, ahora podemos señalar que el censo de abejas era mayor antes que



el existente en la actualidad; llevamos desde el mes de julio del año dos mil diecisiete hasta el día de hoy la friolera de en torno a 2.700 colmenas de abeja censadas menos, solo y exclusivamente en Castilla y León. Este dato no se lo ha inventado este grupo de parlamentarios socialistas, esta tendencia de desaparición de abejas lo recoge el registro del Sistema Integral de Trazabilidad Animal, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A pesar de que solo el 18 % de los apicultores son profesionales –aquellos cuyas explotaciones engloban más de 150 colmenas–, estos concentran más del 80 % del censo nacional. Este grado de profesionalización, unido a los datos productivos, reflejan la importancia del sector apícola español. España es el país comunitario más importante en cuanto a la producción apícola, con un 17 % del total comunitario.

El anuario de estadísticas agrarias de la Junta de Castilla y León recoge que, en el año dos mil diecisiete, en la región existen 429.418 colmenas, 1.348 menos que en el año anterior. 5.087 eran los ganaderos registrados en la Comunidad cuando se debatió esta PNL, en el mes de febrero, ahora los datos oficiales vierten un descenso de 2.648, siendo el total de las existentes en el momento de 2.439. León es la provincia que tiene más colmenas, pero es Salamanca la que cuenta con un mayor número de apicultores. Según los datos SITRAN dos mil diecinueve, en Castilla y León había 5.636 explotaciones, de las que 2.138 eran mixtas, 1.275 de productos apícolas, ninguna de selección y cría –en el momento del debate de esta PNL existían 2, ahora no hay ninguna–, 12 de polinización y 2.211 clasificadas como “otras”.

La producción de miel en España se sitúa en 31.018 toneladas, datos del año dos mil dieciséis. Tras la recuperación de la producción después del acusado descenso en el año dos mil doce, que se atribuye a la pérdida de censo debido a las malas condiciones climatizadas... climáticas, perdón, en dos mil diecinueve vuelve a registrarse una disminución de la misma. Concretamente, en el año dos mil dieciséis la producción se redujo un 7,2 % respecto a la campaña de dos mil quince.

Estos son los datos que se vertieron en febrero de este mismo año. Ahora, con los datos actualizados con la producción de miel en España y en la Comunidad de Castilla y León, podemos afirmar, para que ustedes lo puedan llegar a comparar, que se ha reducido la producción, con un grave descenso en la producción de nuestra Comunidad. Cuando en España la caída de la producción de miel ha sido de un 5,3 % de toneladas, con un total de 29.393, en Castilla y León se ha pasado de producir en un año –en el año dos mil dieciséis– de 4.991 toneladas a 2.311 toneladas. Sí, sus señorías, un 47,24 % menos de producción de miel en la Comunidad; 2.580 toneladas menos que en el año anterior.

En el año dos mil dieciséis ya se redujo la producción de miel en un 7,2 %, en el año dos mil diecisiete lo ha hecho en un total del 47,24 %, como hemos señalado anteriormente. No les voy a decir el porcentaje acumulado de minoración de la producción de miel en Castilla y León porque, de momento, no queremos que tiemblen.

Las asociaciones de apicultores estiman para este año unas graves pérdidas en la producción. Para ilustrarnos, decir que la Asociación de Apicultores de Salamanca estima en un 80 % las pérdidas de la producción de miel, debido a la sequía. Ayer mismo podíamos llegar a escuchar... –fíjense ustedes si es de actualidad– ayer mismo podíamos escuchar al representante de la Asociación Leonesa de



Apicultores, don Jorge Morán, en los diferentes medios de comunicación indicando que la recolecta de este año ha sido de apenas 5 kilos de media, frente a los 20 kilos por colmena que venía recogiendo en los diferentes años anteriores. Califica la campaña don Jorge Morán como ridícula, si tiene en cuenta lo que se necesita... o lo que necesita un apicultor para cubrir unos gastos mínimos.

Si alguno de ustedes pensabas que... pensaba que el traer esta proposición no de ley de nuevo a la Comisión estaba fuera de lugar y tiempo, creo que con estos datos ha quedado resuelto la necesidad crucial de su aprobación y ayuda al sector apícola de esta Comunidad.

La producción de cera, sin embargo, se mantiene estable desde hace casi dos décadas, aunque con una importancia productiva para el sector apícola escaso, en comparación con la producción de miel.

En cuanto a la distribución de la producción en el territorio nacional, esta se concentra fundamentalmente en cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía, con un 21,1 %; Extremadura, con 21 %; la Comunidad Valenciana, con 16,2 %; y, ojo al dato, en Castilla y León baja del 15,8, en el año dos mil seis, al 8,4, en el año dos mil diecisiete. Entre las cuatro concentran el 70 % del total de la producción de miel en España. Según la Unión de Campesinos de Castilla y León, la cosecha del dos mil diecisiete fue nefasta por la sequía; los apicultores sabían de las consecuencias nutricionales de sus abejas por la falta de polen. A esto hay que sumar que la cosecha del año dos mil dieciocho ha sido, a todas luces, en Castilla y León crítica, en lo respectivo a la recolección. Son los peores rendimientos productivos de miel de las últimas dos décadas.

Estas condiciones climáticas adversas han sido las más deficitarias conocidas nunca por los apicultores castellanos y leoneses. Y si a todo lo anterior lo añadimos otros factores de incidencia negativa, tales como los precios, los cuales se encuentran muy por debajo de los 3 euros por kilo, en gran medida, por las diferentes mieles de China, que en realidad son sucedáneos, que no son mieles, en muchos de los casos; o también la amenaza de la llamada "avista asiática"; o también las floraciones irrelevantes; o también la falta de formación; o también las semillas que no generan néctar; o también el cambio climático; entre otros. No sé cómo el sector apícola en esta Comunidad, con tanto inconveniente, sigue aún respirando.

Creo que se ha presentado ante ustedes una serie de diferentes motivaciones para hacer que se sumen a esta iniciativa sin duda alguna, porque en el momento en el que se presentó esta proposición no de ley el sector estaba gravemente tocado, ahora está bastante peor. Por todo lo expuesto anteriormente, se solicita a los diferentes grupos parlamentarios el apoyo a dicha propuesta de resolución, la cual dicta lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas a los apicultores profesionales, para paliar las pérdidas por las inclemencias meteorológicas". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús María García-Conde del Castillo.



EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. La Línea 441 del Plan de Seguros Agrarios Combinados cubre los siguientes riesgos en las explotaciones de apicultura. En garantías básicas: inundación por lluvia torrencial, viento huracanado, golpes de calor y nieve. Y en garantías adicionales: sequía, desabejado repentino provocado por abejaruco e incendio. Esta línea existe en los Planes 37, 38 y 39, correspondientes a los ejercicios dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, diecisiete-dieciocho y dieciocho-diecinueve. Órdenes 1347/2016, de veintiuno de julio; 617/2017, de diecinueve... de doce de junio; y 772/2018, de once de junio. Estos seguros están subvencionados por las Administraciones públicas.

Los seguros existentes para cubrir riesgos naturales constituyen una... constituyen una herramienta más, subvencionada por las Administraciones, al servicio de los apicultores para mantener la estabilidad de sus ingresos. Si se tratase de un riesgo no cubierto por ninguna línea de seguros con la enfermedad de las abejas, Vox apoyaría esta... esta proposición. Dado que las pérdidas de producción, desde el dos mil dieciséis, se deben a inclemencias cubiertas por los seguros, y para evitar desincentivar la contratación de seguros y un agravio comparativo hacia los productores que sí los contratan, Vox no apoya esta proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Illera, ha hecho usted una intervención que está por encima, claramente, de la propuesta de resolución que nos trae usted aquí, y lo... con lo cual se demuestra lo que dijo otra... otro portavoz en esta Comisión de Agricultura, que, al final, lo que se trata es que de Ciudadanos... que Ciudadanos, mi grupo parlamentario, pague un peaje porque no han pactado con ustedes.

Usted ha hablado de... [*Murmullas*]. Sí, se lo voy a explicar, tengo diez minutos. Ha hablado de la pérdida de biodiversidad, ha hablado del etiquetado, de las mieles que vienen de China, alguna de esas sucedáneas -sí, lo de China, sí, alguna de ellas sucedáneas, cosa que estamos absolutamente de acuerdo-, ha hablado de la falta de formación, de que en algunos sitios pues haría falta más profesionales, cosa que estamos de acuerdo. Pero yo no sé, señor Illera, si ha leído la propuesta de resolución, su propuesta de resolución, que se la voy a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas a los apicultores profesionales -es decir, dejaríamos prácticamente a todo León, porque le digo que en León solo hay dieciocho profesionales, nada más; en Salamanca, prácticamente es el 100 %-, para paliar las pérdidas por las inclemencias meteorológicas".

Es decir, supongo que estamos hablando de sequía, aunque es verdad que la pérdida de biodiversidad, etcétera, etcétera, es la que está afectando gravemente a la pérdida de colmenas y de abejas. Bien, usted ha dicho -entrecomillado- "graves



pérdidas debido a la sequía, la más deficitaria conocida nunca”, y se está refiriendo a los dos mil diecisiete y también a la última sequía -¿no es correcto?-, a la última sequía, a la del dos mil diecinueve. Es correcto, ¿verdad?

Bien, ¿me puede explicar, entonces, por qué el Gobierno de España, el ministro de Agricultura y Ganadería, el MAPAMA, no reconoce la sequía en esta Comunidad? ¿Puede usted en su segunda intervención explicarle a la Comisión, a esta Comisión de Agricultura y Ganadería, por qué el Gobierno de España no declara la sequía en esta Comunidad? Porque usted, acertadamente, habla de esta sequía, que es verdad que no ha afectado igual a la Comunidad, ha afectado más al sur que al norte -en Ávila ha sido una devastación; en Salamanca, en gran parte, se han quedado sin cosecha; en Burgos hay algunas partes buenas y en otras malas-, pero, como no superamos el 17 % de la media de los últimos años, el ministro ha decidido no reconocer la sequía en Castilla y León; es más, no ha tenido en cuenta la pérdida de los pastos ni ha tenido en cuenta este trienio tan malo que llevamos, aunque es verdad que el dos mil dieciocho fue bueno. Es decir, todavía estamos soportando las pérdidas del dos mil diecisiete, como los... préstamo bonificado de los que hemos hablado hace un momento. Que, por cierto, préstamos bonificados... bonificados ahora por la Junta de Castilla y León sin el aval del SAECA. ¿Y saben por qué no vamos a tener el aval del SAECA? Porque el ministro, que no ha venido aquí más que para anunciar un plan de regadíos que ya estaba aprobado por el anterior Ejecutivo, ni siquiera ha pasado por Castilla y León.

Usted podrá leer lo que le van a pasar ahora, un informe... perfectamente, un informe... -no se la cuele, y haberlo llevado usted, señor Cepa, la PNL- un informe que dice, ¿eh?, que dice que no se puede... [murmullas]

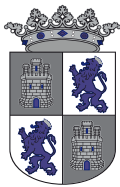
LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... que no se puede sin Gobierno, sin Gobierno, sin Gobierno, autorizar este tipo de avales. Bueno. ¿Y la... y la extrema urgencia? ¿Dónde queda la urgencia? ¿Dónde quedan los decretos? ¿Qué pasa con los viernes sociales, cuando han aprobado un Gobierno interino muchas... muchas políticas en favor de los ciudadanos? ¿Qué pasa con la sequía en esta Comunidad? ¿No les da vergüenza, señores del Partido Socialista, hablar de sequía, cuando el Gobierno que ustedes mantienen no declara la sequía en esta Comunidad? ¿Es que no les da un pelín de vergüenza hablar de sequía aquí? ¿No podían haber obviado esta PNL o haberla modificado, cuando ahora mismo el MAPAMA... -que esperemos que el nuevo Gobierno tenga otra actitud con esta Comunidad- el MAPAMA no va a avalar los créditos del SAECA? ¿Es que no tienen un mínimo de vergüenza?

¿Es que no saben que están dejando tirados a todos los agricultores y ganaderos de esta Comunidad? ¿Les han preguntado cuánto vale la paja a los ganaderos? ¿Les han preguntado a los agricultores de Salamanca, que han perdido prácticamente toda la campaña de lenteja, absolutamente el 100 %? ¿Han ido a Ávila, tienen la vergüenza de ir a Ávila a preguntarle a los agricultores de Ávila qué ha pasado con su cosecha? Y luego les dicen que el ministro, que no ha pasado por aquí



absolutamente para nada más que para anunciar un programa de regadío que ya estaba aprobado por la anterior ministra, ni siquiera reconoce la sequía aquí. ¿No le da vergüenza traer una PNL empatada de esta manera, sin haber modificado ni una sola coma? ¿No van a tener un mínimo de responsabilidad? ¿Lo van a hacer? ¿Van a decir que aquí a esta Comisión vienen a ayudar a los ganaderos y agricultores de Castilla y León, cuando ni siquiera tienen una mínimo de crítica con aquel que no declara la sequía aquí, en nuestra Comunidad, con aquel que ni siquiera ha venido a Castilla y León, el peor ministro que hemos tenido jamás, el peor?

Que ni siquiera tenemos un plan de contingencia por si salta la peste porcina africana. ¿Sabe lo que significa eso? La pérdida de cientos y cientos de millones de euros para esta Comunidad. Ni un solo movimiento en favor de Castilla y León. ¿Por qué? [Murmillos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

¿Porque no gobierna el PSOE?, ¿porque no gobierna el PSOE? ¿Ese es el relato de ustedes, crear un relato de lo malo malísimos que son los de Ciudadanos, y por eso ni siquiera ayudamos a esta Comunidad a declarar la sequía, que es bien fácil? ¿Sabe cuánto... sabe cuánto le cuesta los préstamos bonificados al Gobierno de España? Cero euros, cero euros, cero euros. Esto es lo que ustedes hacen con esta Comunidad.

Ahora, si quiere, me responde usted a todas estas cuestiones, o con una que me responda le vale. No obstante, si usted tiene a bien a modificar la propuesta de resolución diciéndonos exactamente qué ayudas directas quiere para los apicultores, pues a lo mejor podemos negociarla de otra manera. Porque si hablamos de bonificación de intereses... porque no sé si usted conocerá que pudieron al final entrar en la bonificación de intereses en esos préstamos bonificados del dos mil diecisiete, en la segunda tanda. Y no sé si usted sabe que les toca amortizar, porque tenía un año de carencia... señor Illera, preste atención, tenían los apicultores un año de carencia que empiezan a pagar en diciembre. ¿Sabe lo que le ha pedido este grupo parlamentario que no mira por los agricultores, según ustedes? Que tuvieran una carencia de seis meses... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... o un año. ¿Sabe por qué los apicultores? Y se lo voy a decir aquí tres veces: ¿sabe por qué los apicultores van a tener que amortizar el préstamo que suscribieron en el dos mil diecisiete en diciembre de este año? Porque ustedes no reconocen la sequía. Se lo voy a volver a decir: ¿sabe por qué los apicultores van a pagar en diciembre ese préstamo del dos mil diecisiete? Porque ustedes no reconocen la sequía. Y por tercera vez: ¿sabe por qué los apicultores que usted defiende hoy aquí



van a pagar ese préstamo concedido en dos mil diecisiete en diciembre de este año? Porque ustedes no mueven ni un dedo y no hacen que su ministro declare la sequía en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. *[Murmullos]*. Silencio, señorías. A ver, les han contestado... ustedes también están continuamente hablando. Entonces, no les he cortado. Solamente... perdone, yo he cortado a todo el mundo. Entonces, pido respeto para todos. Continuamos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... Perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Muchas gracias, presidenta. Bien, la proposición no de ley que... que se presenta, presentada el dieciocho de febrero, al final es la misma PNL, los mismos argumentos; al final, pues, las mismas posiciones; pues podríamos dar por reproducido la... los argumentos del... del Grupo Popular. Pero bueno, en cualquier caso, también tuvieron la oportunidad de haberla sacado adelante con la transaccional que... que presentó la procuradora, entonces, Irene, y no la... no la quisieron apoyar, para... se había desbloqueado el tema.

Pero, en cualquier caso, se aludía también a... a cifras de bajada de... de producción. Efectivamente, los años de sequía hay menos producción que los años que hay una buena floración, pero eso no tiene nada que ver con el censo de... de apicultores, sería hablar de... de producción. Pero entendemos que es un sector que está muy bien tratado, en... en relación con... con otros sectores agrícolas, porque tienen más... más ayudas de fondos de desarrollo rural. Y, además, esto que presentan sería un plus, todavía, que iría más allá de... de ese buen trato que tienen los... los apicultores.

Pero bueno, les... les digo que el diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, la Consejería de Agricultura y Ganadería publicó en el Boletín de... Oficial de Castilla y León el extracto de la Orden de cinco de septiembre de dos mil dieciocho, por la que se convocaban las ayudas destinadas a la bonificación de intereses en préstamos preferenciales bonificados formalizados por titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León, con identificador en la base de datos nacional de subvenciones con el número 414.860. Estas ayudas, cuya cuantía ascendió a 10.700.000 euros, para el período comprendido entre los años dos mil dieciocho y dos mil veintitrés tenían como finalidad facilitar el acceso a la financiación de los titulares de explotaciones agrarias ante las pérdidas y daños sufridos en las producciones por fenómenos climáticos adversos acaecidos en la campaña agrícola dos mil dieciséis-dos mil diecisiete -por lo tanto, la sequía es un fenómeno y estaría cubierta-. Y a... y a estas ayudas han podido optar todos los titulares de explotaciones apícolas que hubieran formalizado un préstamo preferencial, al amparo de la Orden de la Consejería 546/2017, de veintinueve de junio.

Anteriormente, el doce de abril de dos mil dieciocho, se había publicado en el Boletín Oficial del Estado el extracto de las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal



de Caución Agraria, el SAECA, por titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía de dos mil diecisiete, con el identificador de la base de datos nacional de subvenciones 392.951. A esta línea de ayudas han podido optar los titulares de explotaciones apícolas que hubieran suscritos préstamos con entidades financieras avalados por SAECA. La cuantía máxima global de estas ayudas ascendió a 5,27 millones de euros, calculados para un capital avalado de 102 millones de euros, y se subvencionaba el coste del aval para créditos de hasta cinco años, con la posibilidad de dos años de carencia, con un máximo de 60.000 euros por beneficiario.

Ante la situación de sequía actual, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural va a aprobar próximamente una nueva convocatoria de ayudas para la bonificación de intereses de préstamos a cinco años por sequía, con uno de carencia. Préstamos que podrán utilizarse para refinanciar los préstamos de dos mil diecisiete, o para unas nuevas necesidades.

Por otro lado, y desde hace casi veinte años, el sector apícola cuenta con un programa comunitario de apoyo, desarrollado a través de programas nacionales en todos los Estados miembros, conocido como el Plan Nacional Apícola. El Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura, presentado por España para el trienio dos mil diecisiete-dos mil diecinueve, elaborado conjuntamente entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, las Comunidades Autónomas y el propio sector, fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de ejecución de la Comisión de la Unión Europea 2016/1102, de cinco de julio de dos mil dieciséis. Este programa incluye diferentes líneas de subvenciones. En el caso de Castilla y León, se han plasmado en la orden de la convocatoria de dos mil diecinueve, de cinco de abril, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el veintidós de abril, y que cuenta con un presupuesto de 1.702.047 euros con 90 céntimos, para diferentes líneas de ayuda. Concretamente, a través de la línea C, racionalización de la trashumancia, se subvenciona la adquisición de material para el manejo de colmenas y bebederos, así como la mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos y sendas.

Y, además, aparte de todo esto, tienen también los apicultores la posibilidad del seguro de explotaciones de apicultura, que se recoge en los planes anuales de los seguros agrarios, que ofrecen una compensación por pérdidas en la producción de apicultura, incluyendo caja, enjambre o pérdidas en la propia producción. Permiten al... al apicultor contratar un seguro en el que se incluyan daños por... por lluvia torrencial, inundaciones, vientos muy fuertes, nieve, etcétera. Incluso se pueden contratar seguros adicionales para la compensación económica por pérdida de producción por sequía.

Y consideramos que el seguro agrario es un instrumento fundamental y necesario en el desarrollo de la política agraria de Castilla y León. Esos seguros son necesarios y se debería favorecer su implantación, ya que es una herramienta que contribuye al mantenimiento de la renta agraria. Además, los seguros agrarios de compensación por pérdidas llegan hasta el 70 % de los beneficios... quedarían cubiertos hasta el 70 % de los beneficios, cuando las ayudas directas el máximo sería del 30 %.

Por lo tanto, he hablado de tres líneas: bonificaciones... bonificación a los intereses de... por préstamos, ayudas de los... de los costes del aval, las bonificaciones de intereses y la de la... el desarrollo rural de la Unión Europea de adquisición de



material. El sector consideramos que cuenta ya con suficientes ayudas y los... aparte, por supuesto, los seguros. Por lo tanto, como decía al principio, es un sector que... muy bien tratado, ¿eh?, con muchísimas ayudas por distintas vías. Y, por lo tanto, esto lo único que supondría sería un plus a mayores, que generaría también una discriminación con otros sectores. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a aceptar la... la proposición realizada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se... que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Agradezco el tono del portavoz del Partido Popular, pero en... en esta ocasión ha indicado que las diferentes ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería destinadas a la bonificación de los intereses en los préstamos preferenciales formalizados por los titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León, como así también se recoge en el día de hoy en la Orden de Agricultura 860/2019, como su mismo titular indica, y les vuelvo a señalar, que son las ayudas concedidas a los agricultores y ganaderos en forma de bonificación de los intereses generados por los préstamos suscritos con las entidades financieras.

Creo que en este apunte tiene más bien poco o nada que ver con nuestra proposición no de ley presentada en el día de hoy, la cual les recuerdo, por si se han despistado en algún momento -alguno yo creo que sí-, en el objeto y la motivación de la misma, la cual es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer una línea de ayudas directas a los apicultores profesionales, para paliar las pérdidas por las inclemencias meteorológicas". Vamos, que nadie ha hablado de la formalización de préstamos, bonificaciones de intereses, etcétera. Por otro lado, les hago saber que existen gran cantidad de apicultores en la Comunidad Autónoma que no tienen préstamos.

Por lo tanto, señalar e indicarles de nuevo que su respuesta en... respecto a estas ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería destinadas a la bonificación de intereses de los préstamos a titulares de explotaciones agrarias tienen más bien poco o nada que ver con la proposición no de ley presentada en el día de hoy. Si en algún momento quieren hablar de... de ello, podemos instarlo de nuevo o les invito a presentar alguna proposición no de ley a ustedes.

En ese caso -ya dirigiéndome al señor Castaño Sequeros-, tranquilícese, don David, tranquilícese, que nos tiene que durar cuatro años, que da mucho juego usted a este Parlamento, da mucho juego; da mucho juego por todo lo que acontece en las diferentes Comisiones. Tranquilícese, que no se ha enterado de nada. Por cierto, ha estado los diez minutos de mi intervención jugando con el teléfono móvil, que para eso los ciudadanos... no los ciudadanos de su partido, sino la gente de esta tierra ha de conocer que se ha tirado diez minutos con el teléfono móvil; ha empezado a decir lo que tenía en la anterior proposición no de ley, que, por cierto, no son las mismos puntos [el orador muestra un documento] ni las mismas comas, ha



variado... ha variado en la argumentación. Nadie ha hablado del año dos mil diecinueve, excepto que se haya presentado la misma proposición no de ley en el año dos mil diecinueve. Los datos oficiales todavía del año dos mil diecinueve no los recoge ni ningún estamento, ninguna institución.

Por lo tanto, no se ha enterado usted, don David, señor Castaño, permíname que le diga, de absolutamente nada. Me ha hablado del etiquetado; no he hablado del etiquetado, no he hablado del etiquetado. ¿Dónde... dónde ha estado usted? En estos diez minutos, ¿ha estado usted aquí? No... no lo sé. En ese sentido, me invita o me solicita que le conteste a diferentes tipos de preguntas. Pues bueno, pues le voy a contestar. De primero de carrera de Igea es que un Gobierno en funciones no puede realizar reales decretos, en ese sentido; eso me lo ha preguntado usted y yo se lo contesto. Pregúnteselo al todo sabio de su compañero, a ver si él se lo sabe resolver. Es que no se ha enterado absolutamente de nada, don David, no se ha enterado absolutamente de nada. Es más, la respuesta a una carta [*el orador muestra un documento*] que se solicitó en anteriores ocasiones cuando usted refiere que el Gobierno no ha hecho nada... que es que estamos hablando de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se ha dispersado un poquito, David, que se ha dispersado usted un poquito, que no sabe ni lo que ha estado hablando.

Mire, se la voy a leer para que no... bueno, no, no se la... no se la voy a leer, no voy a perder el tiempo con respecto a ello. Voy a dedicarme también a otra serie de cuestiones con respecto a ello, pero que sepa que ha habido diferentes tipos de propuestas y medidas que se han llevado a cabo, que creo que esta carta también usted la puede llegar a conocer. Mire, mire usted, soy nuevo en esta Cámara; usted no, ya lleva unos cuantos añitos. Le recuerdo que, como diría su compañero Mañueco, serénese, don Castaño, que nos tiene que durar cuatro años más, que da mucho juego usted.

Mire, soy nuevo en esta Cámara, pero creo, y a juzgar por lo que estoy viendo en ella, la Junta de Castilla y León no tiene 1 euro, no tiene ni 1 euro en... disponible para las diferentes colectividades o los diferentes problemas que surjan a lo largo del año y de la actualidad. La Junta de Castilla y León no tiene ni 1 euro para ningún tipo de colectivo. Eso sí, se ponen a disposición miles y cientos de miles de euros para engordar los diferentes bolsillos de todos aquellos despojos políticos que se han quedado desamparados en las diferentes elecciones porque la gente lo ha querido así. ¿Qué hace el partido de la responsabilidad, don Castaño -usted forma parte de él-? Y ahora volvemos otra vez a lo siguiente. Ya... ya le va a dar... le va a dar la risa. ¿Qué hace el partido de la responsabilidad, del no al clientelismo, de la regeneración, de la transparencia? Nada de nada. Sí, ser el colaborador necesario... [*murmullos*] ... sí, ser el colaborador necesario para que el Partido Popular siga manchando esta Institución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señoría...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Esta semana pasada hemos asistido...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Un momento, señoría, un segundito. A ver, pido respeto para todo el mundo. Entonces, entiendo que quieren contestar, pero ciñémonos al... a la PNL. Entonces, estamos hablando...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Me hubiera gustado, señora presidenta, que esta misma argumentación lo hubiera tenido anteriormente, y yo creo que la respuesta a mi compañero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Perdone...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... del mismo partido. Estoy... estoy hablando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Creo... creo que esta presidenta... Disculpe, creo que esta presidenta ha sido lo más objetiva posible. He mandado callar a unos y a otros. Les he mandado callar muchísimas veces...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

No. No, no, no, no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí, señoría. Sí, señoría. Disculpe, que estoy... un segundito, un segundito. Entonces, si ustedes dicen determinadas expresiones, es normal que mis compañeros también les contesten. Pero no se den tan ofendidos cuando se lo dicen a ustedes. Entonces, por favor, en su turno, ahora mismo, es para fijar las posiciones respecto a la PNL que vamos a aprobar. Conteste todo relacionado con el tema. Lo demás, lo debaten ustedes en otro sitio. Continúe, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Usted... usted, señora presidenta, ¿sabe lo que voy a decir? No. Pues entonces, atienda un poquito -continúo, en ese sentido-, ¿de acuerdo? También me hubiera gustado que hubiera indicado a... al señor Castaño en la anterior intervención que se hubiera ceñido al tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe, no he hecho ninguna crítica. He pedido... he pedido respeto para todas las partes. (Señor Castaño, cállese, por favor). Pido que cuando un... un procurador esté hablando, los demás guarden silencio; silencio, y no se pongan a hablar. Si se ponen a hablar entre ustedes, porque no les he llamado la atención y se comunican



de fila a fila, que también los he visto y no he querido llamar la atención. Entonces, para todos, por favor, silencio.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Muchas gracias, señora presidenta. Solicito que me añada los dos minutos de esta intervención al... al final. Muchísimas gracias. Con respecto a ello, y continúo.

Ciudadanos ha sido el colaborador necesario para que el Partido Popular siga manchando esta Institución, la Comunidad –no hablo del Gobierno ni nada por el estilo, no me difumino en ese sentido, ¿de acuerdo?-. Esta semana pasada hemos asistido al nombramiento del amigo de Mañueco como asesor técnico. Al nombramiento del señor Cosidó... [murmullas] ... el que fuera manchado en sus últimas etapas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señor... señorías, por favor, silencio.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... como director de la Policía, con un pasado oscuro, y que lo están consintiendo ustedes, en ese sentido. ¿A qué esto no gusta? Pues sí, lo tiene que oír, lo tiene que oír. Mira, Ciudadanos ha venido a la política, personalmente, a hacernos perder el tiempo. Fíjense qué ha acontecido... han desarrollado ustedes en el día de ayer; podía haberlo también expresado en la intervención de hoy, de la rueda de prensa. Pues mire, se lo voy a contar yo, se lo voy a contar yo para que se dé cuenta lo que yo veía desde la mesa, que usted, al parecer, no observó nada.

Mire, en el día de ayer, en la Comisión de Familia, Ciudadanos manifiesta, como aquí también, el voto a favor de una proposición no de ley, con lo cual, posteriormente, el Partido Popular manifiesta la voluntad de votar en contra, y como en ese sentido lo han comentado ellos, ustedes votan en contra. Inmediatamente después, en la siguiente PNL –sí, sí, sí, véase el Diario de Sesiones–, una vez... una vez más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... el criterio le cambia en menos de diez... ustedes cambian el criterio en menos de diez segundos y a voluntad de sus colegas. Mire, llega la siguiente PNL y no anuncia ningún posicionamiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe, señoría, no estamos... estamos en la Comisión de Agricultura del día de hoy.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Estamos en la Comisión.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Si le tengo que llamar otras tres veces más la atención, le retiro la palabra. Queda avisado. A la tercera, le retiro la palabra. Conque cíñese a... a la cuestión.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Señora presidenta, creo que en este caso estoy tratado de forma diferente con respecto a la intervención realizada por el señor Castaño cuando ha empezado a hablar de otra serie de cuestiones. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. El aviso que he formulado... el aviso que he formulado a su señoría don Rubén va dirigido a todos los demás que interrumpen. Por favor, su... por favor, cíñese... cíñese a la PNL.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Me ciño... me ciño al... a la cuestión de lo que quiere... de lo que quiere la... la presidenta. Con respecto a... a ello, hay cosas que no gustan oír pero que es necesario oír con respecto... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señor Castaño, le aviso que...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Así es imposible, señora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

A la tercer aviso le retiro también la palabra. Y si tengo que... y si...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

O sea, échele. Échele.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Le retiraré la palabra o lo expulsaré de esta sala, si hace falta. A él y quien haga falta. Conque, por favor, cíñese.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta, una vez más. Hay cosas que duelen mucho al oír-las, seguramente porque día tras día se van reproduciendo y queda en la historia de esta Cámara, de este Parlamento.

Mire, señor Castaño, yo creo que, en su intervención, la parte que le he contestado en las diferentes ocasiones a las preguntas que ha realizado, aunque no le gusten, he... he llegado a oír de que nos hemos olvidado en la propuesta de los diferentes apicultores que no son profesionales. Bien, ¿le parece, entonces, aceptar en



este momento, en función de su propuesta, el hecho de que nosotros, en la... en la resolución, hablemos de todos los apicultores? ¿Le parece? Lo ha propuesto usted, yo no. [Murmullos]. ¿Cuál? Pido tiempo para... para valorarlo, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se concede cinco minutos para proceder a la valoración. Se suspende la sesión por cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Reanudamos la sesión. A ver, con carácter previo, quiero decir que, por respeto a la institución y a todos los procuradores, por favor, pido respeto y decoro. Entonces, mantengamos todos las formas para no tener que llamar la atención absolutamente a nadie. Puede continuar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Muchas gracias, señora presidenta. Acabamos de asistir a otro esperpento político de Ciudadanos con respecto a la proposición, que la intenta... la intenta cambiar. Indica que inclemencias meteorológicas solo y exclusivamente son diferentes apartados; hablamos de que en el día de hoy la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural dice que en el año dos mil diecinueve, desde el punto de vista climático, ha incidido de forma negativa en el sector agrario de Castilla y León. Aparte de la sequía, la combinación de altas temperaturas con la falta de precipitaciones en el conjunto del territorio de la Comunidad, especialmente durante la primavera, así como otros fenómenos meteorológicos adversos, como fuertes tormentas, lluvia, granizo, han causado diferentes afectos a... a ello. ¿Qué quiere decir con esto? Que estudie un poquito más, señor Castaño, en ese sentido, preocúpese.

Con lo cual, es inamovible de nuestra... nuestra propuesta. Queríamos aceptar la transaccional que han presentando ustedes, pero, al ver que nuestra... que nuestra opción era positiva, se ha retirado de ella. No sé por qué motivo se ha retirado, si ha tenido que preguntar, le han indicado, le han mandado un wásap al teléfono ese que está continuamente mirando, pero, vamos, es inamovible nuestra propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Muchísimas gracias.

Votación PNL/000088

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, y a la vista de que no hay ningún tipo de variación, procedemos a someter la votación la propuesta... a la... la votación la proposición no de ley.



¿Votos...? [Murmullos]. No. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Ocho. Repetimos: votos en contra, siete; y votos a favor... perdón, votos a favor, ocho. Y votos en contra... Perdón, al revés: votos a favor, siete; y votos en contra, ocho... nueve. No. Ocho. Ocho. En consecuencia... Sí. [Murmullos]. Ah, sí. Un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Exacto.

EL SEÑOR:

La votación se tiene que realizar a puerta cerrada, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No hay nadie, señoría, entonces... Pero bueno. [Murmullos]. Un momento. No se... Un segundo. [Murmullos]. Silencio. Habiéndose producido un... un empate, se procede, de conformidad a lo establecido en el precepto reglamentario antes citado, a suspen... uy, perdón, a repetir la votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? ¿Ocho? Siete, perdón. Siete. Volvemos a producir... Y el de Vox, ocho. [Murmullos]. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. Exactamente. Siete votos a favor. Ocho votos en contra. [Murmullos]. Sí, está desempatada. Señoría, está desempatada. Está desempatada. De hecho, se ha llevado a la confusión porque, con anterioridad, en la primera votación, en la primera votación, votó en contra. Total, votos a favor: siete. Votas... votos en contra: ocho. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000114

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día. **Proposición No de Ley, PNL 114, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a iniciar el procedimiento para la pronta realización de la concentración parcelaria de Masueco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Carmen García Romero, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. La vida da, señor Reguera y señor Castaño, que los que no teníamos interés en discutir los asuntos de la provincia... los asuntos de la



Comunidad, perdón, éramos el Grupo Socialista; a la votación anterior me remito. Y, desde luego, también, a la atención de la presidenta, que hasta mi compañera le ha tenido que llamar la atención porque no se había dado cuenta ni que había acabado de leer el orden del día.

No seré yo quien... quien no se ciña al... al tema y quien no... y quien no respete esta Institución. Porque nosotros sí, como hemos demostrado, sí tenemos coherencia, sí trabajamos, y no solo presentamos las cosas pendientes que ustedes, por su falta de... de Gobierno en la Comunidad, tienen pendientes.

Señorías, a ninguno de los que estamos aquí presentes, y me remito a la... a la proposición, se nos escapa la importancia que tienen para nuestra Comunidad, y sobre todo para algunas zonas de ellas, las concentraciones parcelarias. Se ha demostrado que cuando hay... se produce una concentración parcelaria nuestros campos son más... más competitivos, se produce un aumento en la producción, lo que fomenta que se produzcan nuevas explotaciones, que estas sean mucho más rentables y se active la economía pues con la adquisición de nuevas maquinarias, que son más rentables para poder labrar en... en parcelas mayores.

A ninguno se nos escapa que también es un instrumento que, en numerosas ocasiones, fortalece y permite la permeabilidad de la comunicación no solo para las labores diarias que tienen que tener los agricultores en sus propias parcelas, sino también, en muchas ocasiones, el tránsito entre municipios colindantes con esta... la maquinaria que se utiliza para la labranza.

No les voy a hablar y no les voy a enumerar, por no aburrirles, de los beneficios ecológicos que las concentraciones parcelarias muestran en nuestra... en nuestra Comunidad y en nuestras tierras, ya que se producen menos emisiones de dióxido de carbono, se producen menos traslados dentro de nuestros campos; por lo tanto, una mayor calidad de vida no solo atmosférica, sino también en la vida y en el trabajo de los propios agricultores.

Miren, siempre hemos defendido que la concentración parcelaria era algo urgente en Castilla y León, que era algo que demandaban los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad para favorecer y fortalecer nuestro campo. Que podía ser un instrumento de fijación de... de explotación haciendo atractiva para jóvenes explotaciones pequeñas que se pueden dar en nuestras comarcas, haciéndolas más grandes. Por lo tanto, sí que había urgencia de hacer estas concentraciones parcelarias, algunas... en algunas hemos avanzado, pero hay muchas que tenemos muy atrasadas; y... y ahora ya no es una urgencia, ahora, señorías, es una necesidad de nuestro campo para poder ser competitivo y para poder volverlo a restaurar.

Miren, nosotros creemos que las concentraciones parcelarias se pueden transformar en la base... en la base... en la base fundamental para la fijación de población en nuestros municipios. Todos hemos manifestado aquí -dentro, fuera- la necesidad de fijar población y de luchar contra la despoblación. Creemos que estas concentraciones parcelarias van a permitir el desarrollo del campo, van a permitir el asentamiento de jóvenes que puedan llevar a cabo estas explotaciones de una manera eficaz y con una rentabilidad, y, por lo tanto, van a permitir que se pueda fijar población en nuestros municipios. Y esta es el objeto de... de la proposición.

Miren, Masueco, un pequeño pueblo ribereño de la ciudad de Salamanca -está más o menos situado en la Raya de Portugal-, comenzó su concentración parcelaria



en el dos mil tres, es decir, hace dieciséis años. Con fecha de nueve de abril del dos mil tres, el Ayuntamiento de Masueco remitió a la Consejería de Agricultura la solicitud de la concentración parcelaria... (Disculpen) [tos] ... en la manera que preveía el Artículo 6 de la derogada Ley 14/90. Según el acta del Pleno extraordinario del nueve de abril del dos mil tres, se consideraba que casi el 100 % de la propiedad estaba a favor de realizar dicha concentración. La Junta de Trabajo y la Comisión Local de Concentración Parcelarias fueron elegidas el veintiocho en asamblea el... celebrada el veintiocho de julio del dos mil seis. El treinta de diciembre del dos mil trece se... se publica -perdón- la Orden de Fomento y Medio Ambiente 1050/13, de veintisiete de noviembre, por la que se aprueba el impacto... la declaración de impacto ambiental. Y el veintiocho de mayo del dos mil dieciocho se... se publica el Acuerdo 34/18, del veinticuatro de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara... se declara... [tos] (Les pido disculpas) ... se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Masueco de la Ribera.

Permítanme recalcarle que la zona de concentración parcelaria que afecta al... a esta... a este pueblo tiene una superficie de 1.360 hectáreas, que están aportadas por 850 propietarios, y que tienen alrededor o constan alrededor de 3.483 parcelas. También tiene una red de caminos existentes de 55,3 kilómetros [tos]. (Les pido disculpas. Esto me pasa porque tengo alergia a la humedad y huele un montón, con las inundaciones de la última tormenta). Bueno, pues esta concentración parcelaria, que, como hemos dicho, el veintiocho de mayo del dos mil dieciocho se acordó hacer su realización, se declaró la urgencia por parte de la Junta de Castilla y León, a día de hoy no se ha incluido o no aparece incluida en el mapa de infraestructuras presentados por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Fíjense que ya, en ese mismo mes de mayo del dieciocho, ya se hizo y se puntualizó que más o menos una... esta concentración podía tener una previsión de gasto de 1,2 millones, aproximadamente. Esto se vendió en los medios de comunicación a bombo y a platillo. [La oradora muestra un documento]. En Soria, porque también incluía en un diario de Soria porque incluía parte de concentraciones de Soria, y en un periódico de Salamanca, por el tema de Masueco. A día de hoy en Masueco no tienen ninguna noticia de dicha concentración.

Miren, jugamos con el futuro de nuestros pueblos, pero jugamos con el presente de mucha gente. Cuando alguien... estos 854 propietarios, cuando vieron esta noticia, se esperanzaron, y tuvieron esperanzas de que podrían tener pronto la concentración parcelaria que les permitiría a alguno de ellos vivir de esas tierras. Ustedes saben que la orografía de esa zona es complicada, que tiene bancales, y que con esos bancales nunca serán competitivos, si no se hace la concentración. Yo creo que si hay zonas prioritarias donde hacer las concentraciones parcelarias, son, sobre todo, donde más dificultades puede tener el agricultor a la hora de tener tierras rentables.

Por lo tanto, la propuesta de resolución que les hacemos es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a iniciar todos los trámites -todos- y presupuesten la... la concentración parcelaria de Masueco, en la provincia de Salamanca, para su... su ejecución lo más pronto posible. No creemos que estemos pidiendo nada extraño, no creemos que esta moción trate de algo especial. Esperamos contar con su apoyo, porque, si no, el oeste salmantino, el oeste... no solo el salmantino, sino el oeste castellanoleonés, se va a morir. ¿Por qué se va a morir?



Porque se va a despoblar. Por lo tanto, solicitamos su ayuda para este municipio en concreto, pero sobre todo para que todos aquellos que tenemos pendientes que, después de un lustro, como decía el alcalde de Masueco en declaraciones hace un año, ya es hora que llegue este tema. Muchas gracias. Y espero contar con su apoyo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús María Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. García-Conde. En fin. La solicitud de concentración parcelaria fue... fue realizada por el Ayuntamiento de Mansueco en la... de la Ribera el nueve de abril de dos mil tres, según la... según la forma prevista en Artículo 16 de la Ley 14/90, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León. Casi el cien por cien de la propiedad era partidaria de realizarla.

La Junta de Trabajo y Comisión Local de Concentración Parcelaria fueron elegidas en asamblea celebrada el veintiocho de julio del dos mil seis. El estudio técnico previo es de noviembre de dos mil ocho. La zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 1.360 hectáreas, que comprende 3.483 parcelas de... de 854 propietarios, en 196 explotaciones, 546 hectáreas dedicadas a pastos permanentes y 388 labradas.

La unidad mínima de cultivo es de 6 hectáreas en secano y 2 hectáreas en regadío. La evaluación de la inversión es de... de 1.805.851,30 euros y... y 1.212.805 euros en infraestructura viaria, unos 53,4 kilómetros. La declaración de impacto ambiental fue publicada por Orden 1050/2013, de veintisiete de noviembre, publicada el treinta de diciembre. La declaración de utilidad pública y urgente... y urgente ejecución se establece por Acuerdo 34/2018, de veinticuatro de mayo, de la Junta de Castilla y León, publicado el veintiocho de mayo de dos mil dieciocho. El plazo para... para presentar el recurso terminó el veintiocho de junio del dos mil dieciocho.

A fecha de hoy, y a pesar de la declaración de urgente ejecución indicada en el acuerdo, la ejecución de concentración parcelaria todavía no se ha iniciado. No parece en el mapa de... no aparece en el mapa de infraestructuras del Instituto Técnico Agrario, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Si consideramos responsable a la Administración regional de la tramitación del proyecto, desde el momento de la elección de la Junta de Trabajo y la Comisión Local de Concentración Parcelaria, la demora en dicha tramitación es de más de trece años. El retorno real de una inversión de más de 3.000.000 de euros va a ser bajo, ya que el nivel de concentración de los terrenos no va a ser muy elevado, debido a la fragmentación existente por alto número de propietarios y la diversidad de los cultivos y tipos de superficie.

Sin embargo, dado que el estudio técnico previo, elaborado por los técnicos y asumido por la Administración, es favorable a la concentración, Vox no entiende que pueda darse una demora de más de trece años desde la... desde la constitución de la Junta de Trabajo y la Comisión Local de Concentración Parcelaria, y que no se hayan



iniciado los trabajos tras la declaración de urgente ejecución del Acuerdo 34/2018. Por tanto, Vox votará favorablemente a instar a la Junta al inmediato inicio del proyecto de concentración. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Según la PNL, ustedes piden que se inicie el procedimiento para la... la realización de la concentración parcelaria de Masueco. Pero según el Acuerdo 34/2018, de veinticuatro de mayo, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, ya se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de Masueco de la Ribera. El citado acuerdo declara iniciar los trámites, y, por tanto, la PNL ya comienza mal, ya que dichos trámites se iniciaron en febrero de dos mil diecinueve, fecha en la cual ya se inician las obras de adecuación y acceso.

El Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca redactó el estudio técnico previo de la zona de referencia, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública. Hay que tener en cuenta que con esta concentración parcelaria se lograrían tamaños de explotación económicamente más rentables. Estamos de acuerdo en que la concentración parcelaria se hace imprescindible para modernizar las explotaciones y transformación de nuevos regadíos. Entre los principales beneficios está la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, al hacerlas más eficientes, permitir la diversificación de producciones, el aumento de la eficiencia y vida útil de la... de la maquinaria y, por supuesto, la mejora de la... de las comunicaciones en el medio rural. Sin duda, el progreso económico de la zona está unido a la concentración parcelaria.

Así que, por un lado, indicarles que los trámites ya están iniciados y, por otro, decirles que dotar de presupuesto a los trámites administrativos, como son la cartografía, calificación de terrenos, concesión de títulos de propiedad, no es necesario, ya que esto ya está presupuestado en el ITACYL, porque todos los años tiene el mismo presupuesto. Si lo que se refiere a dotar de presupuesto es a las obras de acceso a la parcela, como ustedes bien saben, solo se puede dotar de presupuesto a aquellas concentraciones parcelarias que están en el final del proceso. Y esto esperamos que no se alargue mucho en el tiempo.

Estamos a favor de la concentración parcelaria de Masueco, pero, según como está planteada la propuesta de resolución, no podemos aprobarla porque va por detrás de lo que ya se está haciendo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidenta. En relación con la PNL que se nos presenta por mi... mi compañera, también salmantina, la postura de este grupo político se lo diré después... presentaremos una transaccional, porque, ciertamente, creo que desconocen los datos.

Hemos tenido que escuchar esta tarde que nos dan instrucciones mi compañero Óscar; mi compañero Óscar, como mucho, le pedimos... le preguntamos dudas, porque somos independientes, mayorcitos... [murmillos] ... y creo que sabemos y sabemos de lo que estamos. (Perdone, usted no es la señora presidenta).

En segundo lugar... [murmillos] ... en segundo lugar, hay una falta de coherencia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, orden.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... por parte...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Orden.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... por parte del Grupo Socialista...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Mantengan el silencio y el respeto en la sala, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... una parte de... de incongruencia por parte del Partido Socialista, porque nos habla de una PNL y se le olvida el última fase. Nos dice que hay una declaración de utilidad pública y urgente ejecución -público y notorio, porque está publicado en el Boletín Oficial, en el BOCYL-, hay un anuncio del Servicio Territorial, a través del que se comunicaban los trabajos de investigación de la propiedad... Se le ha olvidado lo más importante.

En el Boletín Oficial de la... de Castilla y León del diecinueve de febrero el dos mil diecinueve hay un anuncio del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería de Salamanca relativo a los trabajos de investigación de la propiedad de la zona de concentración parcelaria de Masueco de la Ribera (Salamanca). En dicho anuncio se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a todos los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que, dentro del plazo indicado, presenten los títulos, escritos, funden sus derechos, declaren en todo caso gravámenes, situaciones jurídicas que afecten a todas las fincas, porque la concentración parcelaria que... según la memoria y la elevación que se ha llevado, comprende una superficie



rústica de casi todo el término, de 1.360 hectáreas, todas afectadas por el acuerdo de concentración. El número aproximado de parcelas son 3.483, y hay una estimación, que es simplemente estimación –que no es real–, de 854, con independencia de que el... el Catastro haya tomado como poseedores de determinadas fincas o como propietarios, haya herencias, etcétera. Con lo cual, desde el anuncio, que se publicó... dando orden [*la oradora muestra un documento*], que se publicaba... que se publicara en el ayuntamiento, perfectamente el ayuntamiento tiene que tener conocimiento del mismo, porque su obligación era haberlo puesto en el tablón de anuncios; diecinueve de febrero del dos mil diecinueve, Boletín Oficial de Castilla y León. Y lo han omitido. Yo no sé si es porque han copiado del año pasado la PNL o... y no se han actualizado, y luego nos dicen a nosotros que seguimos instrucciones de compañeros o que no nos informamos.

Por todo ello, también tenemos que tener claro lo que son las fases, las fases de la concentración parcelaria. El anuncio del Servicio Territorial de Agricultura sirve las bases para hacer lo que es la primera parte, las bases provisionales. Una vez que estas bases provisionales estén... estén realizadas, las tienen que elevar a la Consejería para aprobar las definitivas. Y una vez que estén aprobadas, ya se podrá ejecutar, y continúa la siguiente fase.

Durante estas fases, señorías, se realiza a través de los servicios que dispone la propia Consejería, a través de los Servicios Territoriales de Agricultura; es decir, no hace falta presupuesto ninguno, no hace falta ningún presupuesto para realizar las bases provisionales y convertirlas en definitiva. Se está trabajando en la elaboración de dichas bases. Se prevé que sean definitivas, tras ser sometidas a información pública y resolver todas las alegaciones pertinentes por todos los propietarios e interesados, en función del reparto, a finales del dos mil veinte. No hay ningún presupuesto de inversión programado; es la ejecución de infraestructuras necesarias para poder dar acceso a todas las fincas que estén afectadas, cuando es necesario fijar un presupuesto para dar acceso y sanear las nuevas fincas de remplazo, nunca antes. Si todavía estamos en las bases provisionales, ¿qué vamos a... a presupuestar, si no hay absolutamente nada?

De igual manera, indicar que cierto es que en la provincia de Salamanca, el... el 98 % de las fincas están ya parceladas, existe concentración parcelaria. Quedan muy poquitas. Ciertamente es que en determinadas zonas, como puede ser la mía –y usted y yo somos de pueblo y las conocemos–, se dieron las concentraciones parcelarias hace 50 años, no en el dos mil tres, hace 50 años, y por supuesto que son necesarias y que tenemos que luchar para que sigan adelante.

Por todo lo expuesto, se plantea la transacción con la siguiente propuesta, que leo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar los trabajos inherentes a la concentración parcelaria de Masueco (Salamanca), a efectos de finalizar su ejecución en la mayor brevedad posible”.

Creo, señorías, que solamente tenemos que ver cuáles son las fases en las que nos... la fase en la que nos encontramos, y debemos instar para que los servicios territoriales, o el Instituto Agrario, o quien corresponda, finalice de forma inmediata, las bases provisionales, para elevarlas a definitivas; y ahí sí empezar a presupuestar los accesos y sanear las fincas... los accesos a las nuevas fincas de remplazo. Por ello, espero que estudien y que tengan en cuenta la transacción que propone este grupo. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Mire, iniciar todos los trámites, como usted muy bien acaba de reconocerlo, los inicia la... la Consejería; no hemos puesto qué trámites y qué no trámites, si es el proyecto, no es el proyecto, deja de ser el proyecto. Y una vez que se concluyen los trámites, evidentemente, hay que realizar obras, y para poner las obras, se valora. Pero, mire, no es que lo valore yo *[la oradora muestra un documento]*, es que lo valora el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, el veinticuatro de mayo, y lo valora en un millón... en 1,2 millones de euros. La valora el Consejo de veinticuatro de mayo. Búsquelo, que lo... ya verá como lo encuentra, igual que ha buscado esto otro, ya verá como lo encuentra. Sí, sí, el veinticuatro de mayo el Consejo lo valora en... en 1,2 millones. Y... y lo venden ustedes, si es que lo venden, ustedes lo venden en la prensa, sacan una nota de prensa, y ustedes dicen que eso está valorado en... en 1,2 millones; mire si se valora.

En toda cuestión, lo que... lo que planteamos es que se acaben con toda la tramitación que hay que acabar, tenga... se inicien... iniciar todos los trámites oportunos a partir del anuncio, a partir del anuncio que han publicado ustedes en febrero, y a partir de ahí se hagan y se... todos los trámites que se tengan que hacer y se presupueste. Porque en el... en el MAP no está presupuestada. Yo le acepto que lo más rápido posible, sí, pero pónganme una fecha. ¿Le parece si ponemos en la fecha...? *[Murmillos]*. ¿Ponemos una fecha? Que se valore, que se... *[Murmillos]*. ¿Me deja terminar, por favor? Porque usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Disculpa... disculpe, no tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... pide mucho respeto... usted pide respeto, usted pide... y usted no lo hace, es que usted no lo hace... *[Murmillos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Perdón, mantengan el orden en la sala...

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... he ahí la consecuencia y la coherencia de ustedes.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

... no hable nadie más que quien tiene su turno de palabras, por favor. *[Murmillos]*. Pues por eso lo estoy diciendo, para que el resto mantenga... se mantengan en silencio, todos en silencio. Se lo estoy diciendo al resto.



LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Ya veo yo los respetos. Bueno, le puedo... le puedo aceptar la transacción, siempre que fijemos un plazo, marquemos un plazo, el... el año veintitrés: que en el veintitrés esté presupuestado y ejecutado; el veintitrés en el MAP. Claro, porque es que ya le estamos dando tres años más, tres años después de dieciséis. Es decir, ¿nos vamos a un... a un expediente de veinte años? Póngalo, ponga... ponga eso. [Murmulló]. Lo más pronto posible, no. Póngalo, ejecútelo, que se ejecutará y se presupuestará en el año veintitrés; estará finalizado. Claro, no podemos. Miren, y no podemos porque no queremos; y no queremos agilizar.

Ponemos la pega al nombre que se le llama al expediente: no le llame trámite, llámale no sé qué. Mire, trámites, que tiene que hacer la Junta de Castilla y León de oficio; que lo haga, que lo haga, que los termine y los proyecte. Porque es que aquí estamos acostumbrados... Mire, yo llevo poco, porque también soy nueva, pero entre... entre que para despoblación volvemos a tener que contratar técnicos, entre que para poner árboles tenemos que contratar a técnicos, entre que para acabar con la abejilla tenemos que contratar a técnicos, que tiene que hacer el estudio de no sé quién no sé cuántos. Oiga, que llevan estudiándose ustedes treinta y dos años, treinta y dos años; apréndanse algo. ¿No han aprendido todavía nada, ninguna lección, en treinta y dos años? ¿Cuántos técnicos necesitan ustedes? ¿Cuántos?

Yo sé quién no es capaz de aprender, y no se lo pido, porque sé que no son capaces, pero, hombre, ¿ustedes? Treinta y dos años estudiando, que ya es tres másteres, cuatro... ya ni regalados, es que ya ni regalados, oiga. Y, miren, yo, a mí me consta que en el servicio hay buenos técnicos, en el Servicio de Agricultura, en el servicio... en cualquier servicio de la Junta hay magníficos empleados públicos, que hacen a la perfección su trabajo, que tienen estudiado, que tienen hecho estudios, que tienen hechos los proyectos, que tienen hecho absolutamente todo lo que la Función Pública les obliga a hacer. Los que no quieren ejecutar son ustedes, son ustedes; y como no quieren ejecutar, porque no quieren trabajar, llevamos treinta y dos años... Hombre, faltaría más, faltaría más, que, después de treinta y dos años ustedes gobernando en esta Junta, todavía nos quedaran todas las concentraciones de besanas, de besanas, sin hacer, que son las fáciles, son las fáciles, las que ustedes tienen.

Claro, ¿qué han dejado de hacer? Las complicadas, y esas mejor no las tocamos. ¿Que un expediente tiene que durar veinte años? Que dure, que dure, a mí qué me importa; mientras yo me paso la pelota de unos a otros, de otros a otros; y Masueco, dieciséis años sin ser rentable y sin fijar población, porque no hay quien explote esas parcelas. Y ustedes: ah, es que en Masueco son pocos. Mire, el otro día discutíamos en Fomento la pasarela de un pueblo; como eran 98, bueno, hasta que se mueran los 98, que no corre prisa. Hoy, diez quejas de los seguros de abejas; ah, como solo son diez, pues nada, no corre prisa. En Masueco, como son muy pocas hectáreas, ¿tampoco corre prisa? Oiga, ¿ustedes para qué tienen prisa? ¿Y ustedes nos acusan de venir aquí sin interés? El desinterés, el suyo, que llevan treinta y dos años en esta Comunidad con los mismos problemas, uno tras otro. Y no es que lo diga yo, señorías, lo han dicho ustedes en todas las comparecencias de sus consejeros, que pasaron por aquí la primera semana del mes de septiembre, y dijeron exactamente lo mismo, lo mismo, calcado, letra por letra, que hace cuatro años; trajeron el mismo proyecto.



Pero lo grave no es que fuera hace cuatro años, porque les podíamos decir: bueno, los chicos son lentos, y es que no le ha dado tiempo. No, es que era el mismo proyecto que hace ocho años, es que ustedes llevan sin cambiar este proyecto hace ocho años. ¿Y sabe lo peor de todo? Que ya a nosotros no nos engañan, pero a la población ya le han empezado a no engañarle, y estas lecciones se lo demostraron en las urnas, y le dijeron que ustedes no habían ganado las elecciones; lo que pasa que se cogieron a un socio de gobierno, lo que el señor Mañueco llama matrimonio de... de conveniencia. ¿Y saben qué... cómo dice la Wikipedia que es un matrimonio de conveniencia? Aquel que tiene un rédito económico legal. ¿Y saben cómo está en nuestro ordenamiento jurídico ese matrimonio de conveniencia? Prohibido. Lo que pasa que usted sí, señor Castaño, su desvergüenza por ese sillón y por su... y por su dinero es lo que le ha hecho pactar con estos señores. Desvergüenza, la suya; nosotros, afortunadamente, la coherencia y la vergüenza la demostramos todos los días con nuestro trabajo y nuestro buen hacer. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Orden, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Una cuestión de orden. Simplemente, con serenidad, después de esto, se ha producido una propuesta de transacción, he entendido que hay algún acogimiento parcial. Entonces, pediría al Grupo Socialista, si mal no tiene, que fijara el texto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, proceda... proceda a fijar el texto. No puede intervenir nadie en el debate, excepto los que han intervenido en la proposición no de ley. *[Murmulllos]*. Lo siento. En caso de que alguien quiera intervenir, por favor, que intervenga la proponente.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Fijo posición yo, no tenemos ninguna intención de dilatar esto más en el tiempo. “Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a iniciar todos los trámites y presupuestar la concentración parcelaria de Masueco (Salamanca) máximo para el año dos mil veintitrés”. “Continuar con los trámites”, perdón; era “continuar con los trámites”.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Tiene la palabra.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. No procede dicha modificación porque los trámites están iniciados y, vuelvo a repetir, es que están trabajando en ello, están elaborando lo que son las bases provisionales. *[Murmulllos]*. Pues no, no nos podemos comprometer a ningunos plazos porque depende de terceras personas, que son los propietarios.

**Votación PNL/000114**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Vamos a proceder a la votación, porque esto no tiene ya sentido, ¿vale? Procedemos a la votación. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a... a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diez votos... siete votos en contra, diez votos... Siete votos a favor, diez votos en contra. La proposición de ley queda denegada.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].